

# Capítulo V

Recaudación del año 2022  
Análisis y comentarios



# SUMARIO

	<i><u>Página</u></i>
<b>1.</b> Comentario global .....	711
1.1. El entorno económico .....	711
1.2. El marco normativo .....	723
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto .....	725
<b>2.</b> Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	734
2.1. Ingresos totales .....	734
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	735
2.3. Impuesto de sociedades .....	742
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes .....	746
<b>3.</b> Impuestos indirectos .....	746
3.1. Ingresos totales .....	746
3.2. Impuesto sobre el valor añadido .....	746
3.3. Impuestos especiales .....	751
3.4. Impuesto sobre primas de seguros .....	756
3.5. Impuestos medioambientales .....	756
3.6. Tráfico exterior .....	757
3.7. Impuesto sobre determinados servicios digitales .....	757
3.8. Impuesto sobre las transacciones financieras .....	758
<b>4.</b> Tasas y otros ingresos .....	758
<b>5.</b> Transferencias corrientes .....	759
<b>6.</b> Ingresos patrimoniales .....	761

	<u>Página</u>
<b>7.</b> Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital .....	762
<b>8.</b> Operaciones financieras .....	763
<b>9.</b> Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas .....	764
<b>10.</b> Recaudación de recursos propios comunitarios .....	766

## NOTA AL CAPITULO V

La magnitud central de este capítulo la constituyen los ingresos presupuestarios totales (excluyendo el capítulo IX), medidos en términos de recaudación neta aplicada a presupuesto y certificados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En línea con el Informe Anual de recaudación tributaria, el método de análisis empleado conecta la recaudación en términos de caja con el comportamiento de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes y con la evolución de los tipos efectivos asociados a cada figura. Esta aproximación busca mejorar la comprensión del comportamiento de la recaudación vinculando ésta con los flujos económicos que dan lugar al pago de los impuestos.

El esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- (1) Análisis de la evolución de la base imponible, en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la Agencia estatal de la Administración Tributaria (AEAT).
- (2) Análisis de la evolución de los impuestos devengados, cuya información procede fundamentalmente de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas que los contribuyentes presentan en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- (3) Análisis de la recaudación en términos de caja.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la AEAT, que permite elaborar series agregadas de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas ellas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Así, para cada impuesto, los ingresos tributarios (IT) se pueden expresar de acuerdo a la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio que

recoge los desfases entre el momento de devengo y el momento en el que finalmente se ingresa. La expresión ilustra el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes o servicios sujetos a tributación (BI) a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación, se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD) que determina el ingreso del impuesto devengado.

Como se desprende de la expresión anterior, la recaudación devengada, resultado del producto de la base imponible y del tipo efectivo para cada figura impositiva, es la medida de los impuestos realmente soportados más apropiada para el análisis económico-tributario, ya que se ajusta estrictamente a los flujos económicos que están detrás del pago de los mismos. Por construcción, los impuestos devengados toman como referencia el año de devengo e incluyen, por lo tanto, no sólo los impuestos ingresados en el ejercicio, sino también aquéllos cuya liquidación se produce con posterioridad. Es el caso de las cuotas diferenciales del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y del impuesto de sociedades (IS) cuyos importes se ingresan (o se devuelven) en el ejercicio posterior al año en el que se han generado las rentas sujetas al impuesto y se ha devengado el impuesto. Este hecho explica parte de las distorsiones que con frecuencia se aprecian entre los ingresos realizados, la caja, y las variables económicas subyacentes. Lo mismo sucede con el desfase que se produce entre el momento en que se solicitan las devoluciones anuales de impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el período en el que finalmente se realizan.

En esta Memoria, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados coincide con la recogida en el Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2022 de la AEAT, siendo de carácter provisional (P) la referida a los dos últimos años. Este carácter provisional es obligado por la necesidad de estimar algunas bases imponibles de las que todavía no se tiene información en el momento de elaboración del Informe Anual. Así, por ejemplo, las declaraciones anuales con las que se liquidan el IRPF y el IS y que informan sobre las bases de ambos impuestos, se presentan a mediados del año posterior al ejercicio de devengo. Los primeros resultados se conocen unos meses más tarde, casi un año después de finalizado el ejercicio en que se devengó el impuesto, y los resultados definitivos a lo largo del siguiente, esto es, entre año y medio y dos años después de dicho ejercicio. En este sentido, todas las medidas de las bases imponibles y de los impuestos devengados conservan su carácter provisional hasta que se incorpora la información aportada por las estadísticas anuales de los impuestos que publica la AEAT en su web, momento en el que pasan a ser definitivas.

## CAPÍTULO V

### Recaudación del año 2022: Análisis y comentarios

#### **1. COMENTARIO GLOBAL**

##### **1.1. EL ENTORNO ECONÓMICO**

Los dos rasgos que caracterizaron el año 2022 fueron el intenso crecimiento de la actividad, sobre todo hasta el último tercio del año, y la alta inflación, que se mantuvo a lo largo de todo el ejercicio.

El mejor indicador para el seguimiento detallado de la actividad en tiempo real es el que proporcionan las ventas diarias del sistema de suministro inmediato de información del IVA, de publicación semanal en la web de la AEAT. En 2021, tras unos comienzos dubitativos y la continua recuperación de la parte central del año, se produjo una fuerte aceleración en el último tramo, provocada en parte por las intensas subidas de precios. Esos elevados ritmos de crecimiento fueron los que se registraron en 2022 hasta aproximadamente el mes de septiembre, con la única salvedad de la interrupción transitoria a finales de marzo como consecuencia de la huelga de transportistas. A partir de ese momento la tendencia fue a la baja tanto en términos nominales como en reales.

El mismo perfil se reproduce en la evolución trimestral de las ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias. Este indicador es el de mayor cobertura (más de 1,1 millones de empresas) del panorama estadístico. El intenso crecimiento de la primera mitad del año, una parte del cual se debía a los malos resultados del primer trimestre de 2021, todavía con el impacto de las limitaciones a la actividad y la tormenta Filomena, se fue atenuando en el tercer y cuarto trimestres. Esas restricciones habían afectado más a actividades con una mayor presencia de las pequeñas empresas; por ello, a medida que se iba normalizando la situación y moderando el crecimiento, también la distancia entre empresas grandes y pequeñas se fue cerrando.

La tendencia a la moderación también se reflejó en el producto interior bruto (PIB), el indicador macroeconómico de síntesis más comúnmente utilizado en el análisis coyuntural. En 2022 el crecimiento en términos reales fue del 5,5 por ciento, la misma tasa que se había estimado para el año 2021. Según este indicador, el crecimiento se concentró en el segundo trimestre, mientras que en el resto de periodos el crecimiento intertrimestral fue cercano a cero. A diferencia de 2021, todavía condicionado parcialmente por los efectos del COVID-19 y la posterior recuperación, en 2022 la recuperación del turismo exterior hizo que la aportación de la demanda externa se acercara a la de la demanda nacional (un año antes prácticamente todo el crecimiento procedía de esta última). En términos nominales, el crecimiento del PIB en 2022 fue del 10 por ciento (7,9 por ciento en 2021), muestra de la mayor presión de los precios. La desaceleración de la última parte del año, en cambio, fue menos acentuada que en la actividad real: el incremento del deflactor implícito se fue haciendo mayor a medida que avanzaba el año. Hay que señalar en este sentido que el deflactor mide los precios del valor añadido y, por ello, puede comportarse de manera distinta a la del resto de los precios de producción o de consumo. De hecho, según la evolución que se deduce de estos datos, las subidas de precios habrían sido, en principio, una inflación provocada por los consumos intermedios y solo en la segunda mitad del año se habrían ido trasladando esas tensiones de precios a la remuneración y al excedente empresarial y, por lo tanto, al deflactor del PIB.

En lo que se refiere a la evolución del empleo, la trayectoria no fue muy diferente a la que experimentó la actividad, según muestran tres de los posibles indicadores con los que se cuenta: las horas y las personas ocupadas de la Contabilidad Nacional y el número de afiliados a la Seguridad Social. Los dos últimos estuvieron afectados en 2020 y 2021 por la forma en que se contabilizaban los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), de ahí la necesidad de atender también a las horas trabajadas, mejor aproximación a la cantidad de trabajo realmente utilizada. En 2022 ese problema no fue relevante y es, por tanto, indiferente utilizar uno u otro indicador. En cualquier caso, los tres apuntan a una desaceleración en la segunda parte del año, más acentuada en el número de horas por el dato tan atípico del primer trimestre. En el conjunto del año el número de horas creció un 4,1 por ciento, con un 5,2 por ciento en la primera mitad del año y un 3 por ciento en la segunda. En las personas ocupadas el aumento en 2022 fue del 2,8 por ciento (2,5 por ciento en 2021) con crecimientos del 3,7 por ciento en el primer semestre y del 1,9 por ciento en el segundo. Cifras algo más altas se registraron en la afiliación, aunque en el mismo sentido: 3,9 por ciento en el año con un 4,7 por ciento de media en los primeros seis meses y un 3,1 por ciento en la segunda parte del año.



Por su parte, los precios habían empezado a repuntar en los primeros meses de 2021 y continuaron su escalada durante todo ese año. Los crecimientos máximos se alcanzaron en la primera mitad de 2022 para moderarse el resto del año, especialmente en el último tramo. En este proceso cabe destacar varios aspectos. Primero, como ya se analizaba el año pasado, la inflación fue mucho más severa en la producción que en el consumo. El perfil fue el mismo, pero la intensidad muy distinta. El segundo aspecto a subrayar es que, aunque la inflación derivada del componente energético fue fundamental, la explicación no se agotaba ahí; también los precios del resto de productos y servicios crecieron de forma significativa. Y, en tercer lugar, precisamente lo característico de 2022 es que, mientras que en la segunda parte del año el precio de la energía comenzó a moderar su crecimiento, los precios no energéticos siguieron creciendo, todavía a tasas muy elevadas en los precios de producción y dentro de una tendencia alcista en el caso de los precios de consumo.

La óptica del devengo es la adoptada en el cuadro 5.1, donde figura la evolución de bases imponibles, tipos efectivos e impuestos devengados sobre renta y gasto. Se obtiene así una lectura donde la evolución de la recaudación (devengada) se ajusta temporalmente a la realidad económica y a las corrientes monetarias, reflejada en la evolución de las bases. Los ingresos devengados se obtienen directamente de la evolución de las bases y tipos. En este análisis, las cuotas diferenciales del IRPF y sociedades se incluyen en los ejercicios en que se generan (con independencia del momento en que se realicen). Así, los ingresos y devoluciones se relacionan con sus bases de forma contemporánea. Esta información, que permite un análisis muy completo del gravamen fiscal, de su evolución y de su reparto por figuras, se circunscribe a las cuatro grandes fuentes de recaudación tributaria (IRPF, sociedades, IVA e impuestos especiales (IIEE)), que representan en torno al 95 por ciento de la recaudación tributaria total.

La base imponible agregada de los principales impuestos creció un 13,1 por ciento en 2022. Este crecimiento de las bases es similar al observado en 2021, si bien hay que tener en cuenta que en aquel año la comparación se hacía con un ejercicio, 2020, lastrado por la pandemia. En 2022, en cambio, la comparación se realiza con un año en el que solo la primera parte estuvo afectada por ciertas restricciones a la actividad.

Como ya se ha señalado en el análisis del entorno económico, uno de los aspectos que caracterizó el año 2022 fue el fuerte proceso inflacionista iniciado a finales del año anterior. No obstante, esa subida de precios no fue la principal causa del elevado crecimiento de las bases imponibles; la razón primordial de ese aumento fue el intenso dinamismo de las rentas y del gasto.

Cuadro V.1

**BASES IMPONIBLES, TIPOS EFECTIVOS E IMPUESTOS DEVENGADOS**  
(Millones de euros)

	2019	2020	2021 (P)	2022 (P)	% Tasa de variación		
					20	21	22
<b>BASES IMPONIBLES</b>							
- Rentas antes de impuestos	787.337	766.760	840.562	924.268	-2,6	9,6	10,0
- Renta bruta de los hogares	677.622	675.262	716.609	774.538	-0,3	6,1	8,1
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	109.715	91.499	123.954	149.730	-16,6	35,5	20,8
- Gasto antes de IVA	568.199	487.366	578.656	681.229	-14,2	18,7	17,7
- Gasto final sujeto a IVA	486.620	419.908	497.819	568.434	-13,7	18,6	14,2
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	404.076	335.720	405.290	469.678	-16,9	20,7	15,9
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	22.327	21.323	25.063	28.190	-4,5	17,5	12,5
- Gasto de las AAPP	60.217	62.865	67.466	70.566	4,4	7,3	4,6
- Consumos sujetos a impuesto especial	81.579	67.458	80.837	112.795	-17,3	19,8	39,5
- Alcohol y productos intermedios	3.180	2.302	2.834	3.384	-27,6	23,1	19,4
- Cerveza	6.130	5.640	6.086	6.875	-8,0	7,9	13,0
- Hidrocarburos	33.645	24.713	32.623	47.900	-26,5	32,0	46,8
- Tabaco	7.781	7.380	7.328	7.957	-5,2	-0,7	8,6
- Electricidad	30.843	27.424	31.965	46.679	-11,1	16,6	46,0
<b>SUMA DE BASES DE RENTA Y DE GASTO</b>	<b>1.355.536</b>	<b>1.254.127</b>	<b>1.419.218</b>	<b>1.605.497</b>	<b>-7,5</b>	<b>13,2</b>	<b>13,1</b>
<b>TIPOS EFECTIVOS</b>							
- Rentas antes de impuestos	13,8	13,7	14,5	15,1	-1,1	6,0	4,3
- Renta bruta de los hogares	12,7	12,8	13,5	14,1	0,1	5,4	4,6
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	20,4	20,4	20,5	20,5	-0,3	0,6	0,2
- Gasto antes de IVA	16,9	17,0	16,6	15,6	0,8	-2,7	-5,5
- Gasto final sujeto a IVA	15,3	15,3	15,2	15,2	0,2	-0,5	-0,3
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	15,7	15,8	15,7	15,6	0,7	-0,7	-0,5
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	9,8	9,7	9,7	9,7	-0,4	0,1	0,0
- Gasto de las AAPP	14,4	14,4	14,4	14,3	0,2	-0,4	-0,6
- Consumos sujetos a impuesto especial	26,4	27,7	24,8	18,0	4,9	-10,6	-27,2
- Alcohol y productos intermedios	27,7	27,5	29,4	28,9	-0,7	7,1	-1,8
- Cerveza	5,8	5,7	5,7	5,4	-2,3	0,7	-5,9
- Hidrocarburos	36,8	41,5	35,7	25,1	12,9	-14,0	-29,8
- Tabaco	83,6	84,5	84,4	84,1	1,0	-0,1	-0,4
- Electricidad	4,4	4,5	3,1	0,5	1,3	-31,4	-83,8
<b>TOTAL RENTA Y DE GASTO</b>	<b>15,1</b>	<b>15,0</b>	<b>15,3</b>	<b>15,3</b>	<b>-0,9</b>	<b>2,4</b>	<b>0,0</b>
<b>IMPUESTOS DEVENGADOS</b>							
- Impuestos sobre las rentas	108.821	104.836	121.845	139.742	-3,7	16,2	14,7
- IRPF	86.394	86.188	96.422	108.978	-0,2	11,9	13,0
- Sociedades	22.428	18.648	25.423	30.765	-16,9	36,3	21,0
- Impuestos sobre el gasto	95.881	82.939	95.787	106.552	-13,5	15,5	11,2
- IVA devengado en el período (DIVA)	74.321	64.235	75.757	86.218	-13,6	17,9	13,8
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	63.477	53.097	63.626	73.398	-16,4	19,8	15,4
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	2.182	2.076	2.443	2.748	-4,8	17,7	12,5
- Gasto de las AAPP	8.662	9.062	9.688	10.073	4,6	6,9	4,0
- Impuestos especiales	21.560	18.704	20.030	20.334	-13,2	7,1	1,5
- Alcohol	859	614	811	955	-28,5	32,2	17,8
- Cerveza	358	322	349	371	-10,1	8,6	6,3
- Productos intermedios	22	19	24	23	-13,2	21,3	-0,4
- Hidrocarburos	12.367	10.253	11.647	12.007	-17,1	13,6	3,1
- Tabaco	6.508	6.232	6.185	6.692	-4,2	-0,8	8,2
- Carbón	82	35	32	52	-57,5	-9,4	65,8
- Electricidad	1.365	1.229	983	232	-9,9	-20,0	-76,4
<b>IMPUESTOS DEVENGADOS SOBRE RENTA Y GASTO</b>	<b>204.702</b>	<b>187.775</b>	<b>217.633</b>	<b>246.295</b>	<b>-8,3</b>	<b>15,9</b>	<b>13,2</b>

(P) Estimación provisional.

Por tercer año consecutivo el comportamiento de las bases fue más positivo que el del indicador macroeconómico de referencia habitualmente usado (la suma de la demanda interior y de la remuneración de asalariados), de forma que se ha deteriorado la coherencia que se observaba entre la evolución de ambas series hasta 2021. Desde 2021 se produce un amplio distanciamiento entre la evolución de las bases y el indicador macroeconómico (de hecho, en 2021 las primeras ya habían superado en casi un 5 por ciento el nivel previo a la pandemia, mientras que el indicador seguía por debajo de los niveles de 2019). Como se ha señalado en otras ocasiones, hay razones que pueden ayudar a explicar parte de esta discrepancia: hay componentes en las bases que, o bien no forman parte del indicador macro (las pensiones, por ejemplo), o bien su importancia dentro del agregado es distinta a la que tienen en las bases (como el valor de los consumos de los productos energéticos). Incluso con estas precauciones, hay que señalar que también en 2022 se observaron discrepancias entre bases y variables macroeconómicas muy próximas. Tal es el caso de la relación entre el gasto sujeto a IVA y la demanda interior, o la que mantienen la masa salarial procedente de las declaraciones fiscales con los sueldos y salarios de la Contabilidad Nacional. Este problema de la divergencia entre las bases tributarias y otras variables estimadas respalda la idea de basar el análisis en las primeras para no introducir elementos desconocidos que hagan perder coherencia a dicho análisis.

Las bases imposables comenzaron el año con incrementos altos, que se mantuvieron en el entorno del 16 por ciento durante el primer semestre, iniciando después una senda de desaceleración, que se agudizó en el último trimestre, principalmente en las bases ligadas al gasto. Este perfil estuvo condicionado por tres elementos: el efecto al alza que supuso en la primera parte del año la comparación con un periodo de 2021 que aún estaba afectado por restricciones, la evolución de la actividad económica cuyo impulso se ralentizó en el último trimestre y unos incrementos de precios más moderados desde finales del verano.

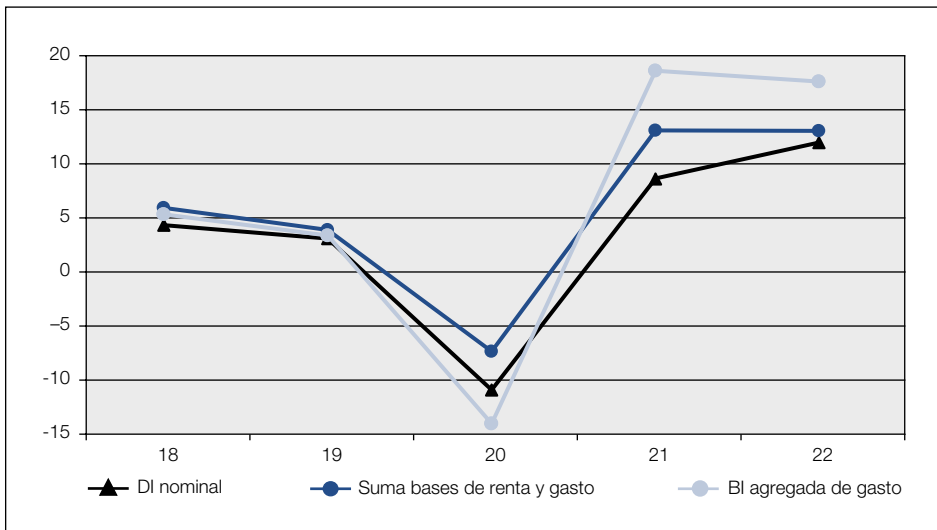
Las bases ligadas a las rentas cerraron el año con un crecimiento del 10 por ciento (9,6 por ciento en 2021), mientras que, en las asociadas al gasto, el incremento alcanzó el 17,7 por ciento (18,7 por ciento un año antes). El mayor avance de las rentas ligadas al gasto se debe, en parte, a que fueron las más castigadas por los efectos de la pandemia, efectos que se prolongaron hasta la primera parte de 2021, lo que llevó a mayores incrementos en el primer trimestre de 2022, tanto en el gasto sujeto a IVA como en el valor de los consumos sujetos a impuestos especiales, alimentados además por el alza de los precios.

Las rentas brutas de los hogares crecieron un 8,1 por ciento, superando en dos puntos el incremento registrado en 2021. La mejoría se observó en todos sus componentes, con la excepción de las prestaciones por desempleo y las ganancias patrimoniales (que en 2021 ya se situaron en cifras solo por

debajo de los máximos de 2006 y 2007). El crecimiento fue especialmente intenso en las rentas privadas, en torno al 11 por ciento por segundo año consecutivo, mientras que las rentas públicas mostraron un avance algo más moderado, como consecuencia de la caída de las prestaciones por desempleo. La evolución del resto de las rentas públicas fue positiva, con un incremento notable de las pensiones mientras que los salarios públicos mantuvieron un ritmo de crecimiento cercano al 5 por ciento.

Gráfico V.1

**CRECIMIENTOS DE BASES DE RENTA Y GASTO Y DE LA DEMANDA INTERNA NOMINAL (PORCENTAJE)**



Las rentas del trabajo, que son el principal componente de las rentas de los hogares, crecieron un 7 por ciento en 2022 (4,2 por ciento en 2021). Salarios y pensiones crecieron con más intensidad que en 2021, mientras que las prestaciones por desempleo disminuyeron debido tanto al menor número de desempleados como al descenso de la prestación media.

Dentro de los salarios, la evolución fue distinta dependiendo del sector, privado o público. En el sector privado el crecimiento en 2022 fue del 10,5 por ciento (8,7 por ciento en 2021). En el primer semestre aumentaron en torno a un 12,6 por ciento gracias a la positiva evolución del empleo, en parte por la comparación con periodos afectados por restricciones a la actividad en 2021. En la segunda parte del año el crecimiento se fue moderando lentamente según se iba desacelerando la creación de empleo (en el

cuarto trimestre la tasa de variación fue ya solo del 7,6 por ciento). Por su parte, en el sector público la masa salarial creció un 4,7 por ciento, tasa similar a la registrada un año antes, si bien por razones diferentes; mientras que en 2021 la principal causa del aumento fue el incremento del empleo, en 2022 lo fue la subida de las retribuciones medias, sobre todo tras la paga adicional de finales de año en compensación de la subida de los precios.

En lo que se refiere a las pensiones públicas, tras el fuerte incremento registrado en enero por la paga compensatoria asociada a la desviación de precios en 2021, la masa de pensiones mantuvo a lo largo del año crecimientos en el entorno del 6,8 por ciento (en el conjunto del año, el aumento fue del 7,9 por ciento). La pensión media creció un 6,6 por ciento, consecuencia de dicha paga compensatoria, del aumento general de las pensiones establecido para 2022 y, como es habitual, del efecto alcista que provoca la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya estaban en el sistema.

Se estima que en 2022 el conjunto de las rentas de capital de los hogares (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) creció un 12,3 por ciento, igualando la tasa alcanzada en 2021 y superando ya los niveles previos a la pandemia. Este resultado fue fruto de la combinación de evoluciones dispares entre los distintos tipos de activos. Las rentas de capital mobiliario crecieron por encima del 27 por ciento después de caer un 2,5 por ciento en 2021, gracias principalmente a la positiva evolución de los dividendos. A pesar de ello, estas rentas no consiguieron alcanzar el nivel pre pandemia.

Las rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles que son, desde el año 2015, las que tienen mayor peso sobre el total de las rentas del capital, crecieron un 14 por ciento (3,8 por ciento en 2021). La recuperación de estas rentas fue especialmente intensa en 2022, observándose tanto en los arrendamientos de locales (que están sujetos a retención), como en los de viviendas.

Por su parte, las ganancias patrimoniales crecieron un 1,9 por ciento sobre la ya muy elevada cifra de 2021 (34,9 por ciento). Una parte de esa moderación tiene que ver con las ganancias ligadas a los fondos de inversión que se redujeron en un 20,6 por ciento tras los fuertes crecimientos del tramo final de 2021.

También las rentas de las empresas personales contribuyeron a la buena marcha de las rentas de los hogares, aumentando casi un 17 por ciento en 2022, crecimiento muy elevado, más si se tiene en cuenta el buen resultado que ya mostraron en 2021 (31 por ciento), cuando lograron superar con creces los niveles previos a la pandemia. Como sucede con los salarios privados, el beneficio de estas empresas creció con mayor intensidad en el primer semestre del año, al estar muy concentradas en actividades que se vieron especialmente afectadas por las restricciones asociadas a la pandemia y que se prolongaron hasta la primera mitad de 2021. La

desaparición de este efecto comparación, así como la ralentización de la actividad, hizo que el avance fuera menor en la última parte del año.

La base imponible consolidada del impuesto sobre sociedades creció un 20,8 por ciento, enlazando dos años de fuertes incrementos (en 2021 el aumento fue del 35,5 por ciento, aunque la comparación se hacía con el año con mayor incidencia de la pandemia). También los beneficios crecieron a buen ritmo, un 17 por ciento (36 por ciento en 2021). Estos incrementos, ya de por sí destacables, lo son más si se tiene en cuenta que se comparan con un año en el que se registraron operaciones extraordinarias (una fusión bancaria y la venta de activos por parte de una gran empresa). En el caso de los pagos fraccionados, los beneficios de los grupos consolidados subieron un 14,9 por ciento, alcanzando casi el 60 por ciento para aquellos que tributaron según su pago mínimo, mientras que para las grandes empresas no integradas en grupos el aumento se cifra en un 19 por ciento.

El gasto final sujeto a IVA creció un 14,2 por ciento en 2022. Al igual que en otras figuras, el aumento fue muy superior en la primera parte del año (un 20,5 por ciento hasta junio), favorecido por la comparación con un primer semestre de 2021 aún afectado por algunas limitaciones a la actividad y por un proceso inflacionario más fuerte que el observado en la parte final de 2022. La ralentización del gasto fue especialmente intensa en el cuarto trimestre, para el que se estima un aumento del 4,4 por ciento. Descontando el incremento de los precios, el crecimiento del gasto se situaría en el 5,5 por ciento en el año. El gasto en consumo de los hogares fue de nuevo el componente que más creció (15,9 por ciento), tras haber sido el que sufrió un mayor retroceso por la pandemia. A pesar de ello, no consiguió recuperar el peso que tenía sobre el total del gasto sujeto. El gasto en vivienda también creció con fuerza (12,5 por ciento), mientras que el gasto de las AAPP, que fue el único componente que aumentó en 2020, gracias al mayor desembolso asociado a hacer frente a los efectos de la pandemia, se incrementó un 4,6 por ciento en 2022, frente al 7,3 por ciento alcanzado el año anterior.

En lo relativo a los impuestos especiales, el valor de los consumos sujetos creció un 39,5 por ciento en 2022. Aumentó el valor de todos los consumos, que superaron ya los niveles de 2019 y, en particular, los de hidrocarburos y electricidad, que registraron tasas de crecimiento del 46,8 por ciento y 46 por ciento respectivamente. De hecho, en el caso de la cerveza, los hidrocarburos y la electricidad, el valor de los consumos ha alcanzado máximos históricos. Esta evolución se explica por unos mayores consumos (excepto de la electricidad) y por la intensa subida de los precios, fundamentalmente de las gasolinhas y gasóleos y la electricidad, si bien los precios medios de todos ellos han alcanzado los niveles más altos de toda la serie. Ambos elementos explican que el mayor valor de los consumos sujetos se haya traducido en mayores ingresos, salvo en el caso de la electricidad, como consecuencia de la prórroga de la bajada del tipo.

Se estima que el tipo medio efectivo sobre la renta y el gasto en 2022 fue del 15,3 por ciento, sin variación respecto al año anterior. La estimación es provisional hasta que se complete el año 2022 con las declaraciones anuales del IRPF y del impuesto sobre sociedades. Con la información disponible, el tipo medio se mantuvo estable, si bien con evoluciones muy dispares en rentas y gasto. El tipo medio asociado a las rentas se incrementó en un 4,3 por ciento, por el aumento del tipo en salarios y pensiones consecuencia del incremento de sus rentas medias, y, un año más, por la pérdida de peso en las rentas de los hogares de las prestaciones por desempleo con tipo cercano a cero. Por su parte, el tipo medio asociado al gasto disminuyó un 5,5 por ciento, por las rebajas del tipo de IVA sobre la electricidad y sobre el gas natural, la bajada del tipo (del 5,11 por ciento al 0,5 por ciento) en el impuesto especial sobre la electricidad y por el fuerte incremento de los precios en hidrocarburos y electricidad que fue la principal causa del incremento en el valor de sus consumos.

En el IRPF el tipo efectivo subió un 4,6 por ciento, hasta el 14,1 por ciento. El aumento del tipo se debió al incremento de las rentas medias en salarios y pensiones, a su vez originado por las revisiones derivadas del proceso inflacionista iniciado a finales del año anterior y, en el caso de las pensiones, por la incorporación de nuevos pensionistas en el sistema con mayores pensiones medias. Además, continuó la pérdida de importancia de las prestaciones por desempleo, que tienen tipos medios casi nulos, lo que también empujó al alza el tipo efectivo total.

El tipo efectivo sobre la base imponible del impuesto sobre sociedades se mantuvo prácticamente estable (+0,2 por ciento), de manera que este tipo en 2022 fue igual al que ya se observó en 2017. En el caso del tipo sobre los beneficios, se prevé que suba un 3,5 por ciento. No obstante, en 2022 seguirá siendo inferior al que se registraba antes de 2018.

Se estima que el tipo efectivo del IVA se mantuvo prácticamente invariable (-0,3 por ciento), a pesar de los cambios normativos que tuvieron repercusión sobre el tipo: la rebaja del tipo del IVA en electricidad (del 21 por ciento al 10 por ciento hasta junio de 2022 y una nueva rebaja del 10 por ciento al 5 por ciento desde julio), la rebaja del tipo de IVA del 21 al 5 por ciento aplicable al gas natural, la madera y los pellets, el mantenimiento de la rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas y del tipo 0 en material sanitario esencial para combatir el COVID-19, vacunas y PCR y la subida de tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas. El impacto conjunto de estas medidas sumaría 1.380 millones.

El tipo medio efectivo en los impuestos especiales, calculado como la proporción del impuesto devengado respecto al valor de los consumos, se redujo un 27,2 por ciento, cayendo a su nivel más bajo. Como se advierte en todos los informes, este tipo se incluye solo a efectos de completar el

análisis de bases, tipos e ingresos, pero no es el tipo que se aplica (en varias figuras la base la conforman los consumos físicos y solo en dos -tabaco y electricidad- tiene importancia el valor). Además, en ausencia de modificaciones normativas, este tipo efectivo se mueve en sentido contrario al de los precios de los productos energéticos, que son los que determinan el valor de los consumos. En 2019 y 2020 esos precios disminuyeron, lo que llevó a un crecimiento del tipo, y en 2021 y 2022 aumentaron con intensidad y eso desembocó en el abultado descenso del mismo.

Los impuestos devengados crecieron un 13,1 por ciento en 2022. En las cuatro principales figuras el aumento fue del 13,2 por ciento. Dada la estabilidad del tipo efectivo medio, el crecimiento se debió exclusivamente al aumento de las bases. La pequeña diferencia entre ambos agregados se explica porque la positiva evolución de figuras como el impuesto sobre la renta de los no residentes, el impuesto sobre el tráfico exterior y las primas de seguro fue contrarrestada en gran medida por la fuerte caída de los ingresos asociados con la fiscalidad medioambiental, debido a la supresión temporal del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

El IRPF devengado creció un 13 por ciento en 2022, resultado del aumento de las bases en un 8,1 por ciento y del tipo en un 4,6 por ciento. No se registraba una tasa tan elevada desde el año 2006, y hay que recordar que esta tasa se alcanza tras crecer un 11,9 por ciento en 2021, año en el que ya se superó ampliamente el nivel previo a la pandemia.

Las retenciones sobre las rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 12,4 por ciento. Esta positiva evolución se apoyó en el buen comportamiento de las rentas, que se incrementaron en un 7,3 por ciento y en el aumento del tipo efectivo en un 4,7 por ciento. El peso de estos factores no fue el mismo en todos los casos. En los salarios, el incremento de un 9 por ciento de la masa salarial explica gran parte de la subida de las retenciones (hasta el 11,6 por ciento). Las retenciones del sector privado tuvieron, un año más, una evolución más positiva (13,6 por ciento), con fuertes aumentos tanto en las grandes empresas como en las pymes. Los salarios en el sector público crecieron algo menos, un 7 por ciento, debido al menor empuje de la masa salarial. La subida del tipo explica unos tres puntos del aumento de las retenciones en el caso de los salarios privados y en torno a dos puntos en los públicos. Por su parte, en las pensiones el aumento del tipo se situó en torno al 9 por ciento. Esto, unido al incremento de las rentas, hizo que las retenciones crecieran un 17 por ciento en el año.

En lo que se refiere a las retenciones a la empresa, tanto los pagos fraccionados como las retenciones sobre actividades económicas aumentaron por segundo año a buen ritmo (un 17,7 por ciento los primeros y un 10,9 por ciento las segundas), gracias a la positiva evolución de las rentas.



Las retenciones sobre rentas del capital crecieron un 17,6 por ciento. El aumento fue especialmente intenso en las retenciones sobre las rentas de capital mobiliario (27,2 por ciento), pero no bastó para recuperar el nivel alcanzado en 2019. Las retenciones por arrendamientos, principalmente de locales, subieron un 11,5 por ciento, más del doble de la tasa registrada el año anterior, igualando ya el nivel registrado en 2019. En cuanto a las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión cayeron un 20,6 por ciento, tras los fuertes avances observados los dos años previos.

El impuesto sobre sociedades devengado aumentó un 21 por ciento, en línea con el crecimiento estimado para la base imponible. El incremento en el impuesto devengado es superior a los 5.300 millones, de los cuales casi 4.350 millones corresponden a los mayores pagos fraccionados, el principal concepto dentro del impuesto. Los pagos fraccionados crecieron un 17,3 por ciento, gracias al buen comportamiento de las bases y la mayor aportación de los pagos que giran sobre los beneficios (pago mínimo). El incremento alcanzaría el 24,4 por ciento si no se tienen en cuenta los ingresos extraordinarios que se produjeron en 2021.

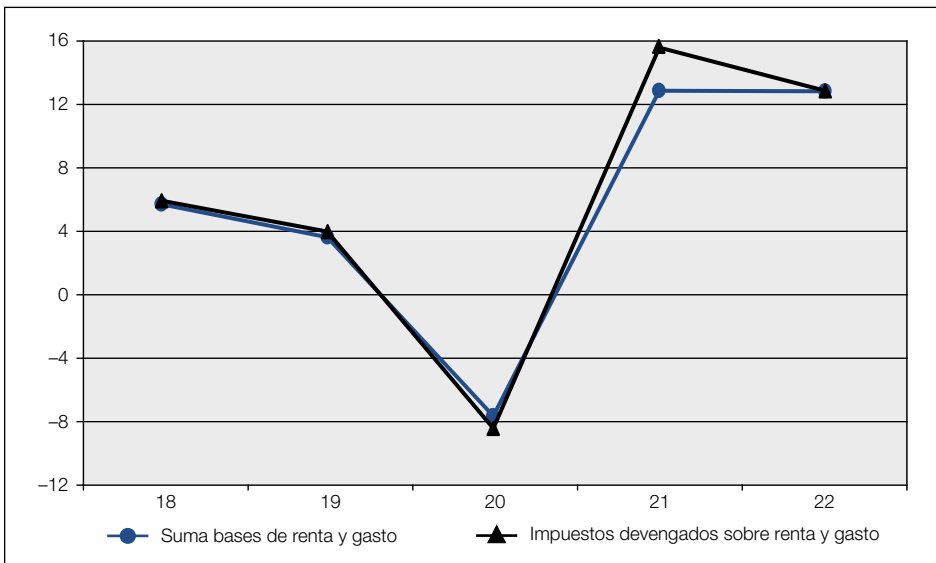
Dadas las evoluciones del gasto final sujeto y del tipo efectivo, el IVA devengado en el período aumentó un 13,8 por ciento. El buen comportamiento del gasto impulsó el avance del IVA bruto que creció un 16,9 por ciento, enlazando dos años de fuertes crecimientos (17,7 por ciento en 2021). También el perfil de desaceleración del gasto a lo largo del año ha condicionado la evolución del IVA devengado bruto, si bien de forma distinta según el tipo de declarante. Las declaraciones mensuales siguieron mostrando tasas elevadas y en ascenso durante el primer semestre (en torno al 25 por ciento de media), reduciéndose ligeramente en el tercer trimestre y cayendo con fuerza en el cuarto. Por su parte, las declaraciones trimestrales mostraron, desde el primer trimestre, menores incrementos a los de finales del año anterior, intensificándose la desaceleración al final de 2022.

Los impuestos especiales devengados aumentaron un 1,5 por ciento en 2022 hasta los 20.334 millones de euros, todavía por debajo (-5,7 por ciento) de los niveles de 2019, aunque en este sentido hay que tener en cuenta la drástica rebaja del tipo (del 5,11 por ciento al 0,5 por ciento) en el impuesto sobre la electricidad, en vigor desde septiembre de 2021. El impuesto sobre hidrocarburos creció un 3,1 por ciento, el doble que los consumos (1,5 por ciento), por el incremento del tipo efectivo derivado de un mayor uso de productos gravados a tipos superiores. En efecto, los consumos de gasolinas y gasóleos aumentaron un 10 por ciento y un 1,3 por ciento respectivamente, frente a la caída del consumo de gasóleo bonificado, del 6,4 por ciento. A pesar de la mejora, el impuesto devengado siguió siendo inferior al alcanzado en 2019, salvo en el caso de las gasolinas. Si bien el consumo global se sigue recuperando, se ha visto

ralentizado por la fuerte subida de los precios. En el impuesto sobre labores del tabaco, la recaudación devengada aumentó un 8,2 por ciento (8,3 por ciento en cigarrillos y 7,7 por ciento en el resto de los productos), situándose ya por encima de la cifra de 2019. Este incremento se explica tanto por un mayor consumo (6 por ciento el total, 7,2 por ciento las cajetillas y 2,9 por ciento el resto de los productos) como por un incremento del precio medio antes de impuestos (4,6 por ciento el total, 2,7 por ciento las cajetillas y 11,7 por ciento el resto de productos). El impuesto sobre la electricidad retrocedió un 76,4 por ciento, consecuencia de la mencionada bajada del tipo. A pesar de la caída del consumo (-2 por ciento), la base liquidable se incrementó un 60,2 por ciento, impulsada por el fuerte crecimiento de los precios (52,9 por ciento antes de impuestos). El impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas creció un 17,8 por ciento, en línea con el avance de los consumos, no solo superando los niveles de 2019, sino registrando la mayor recaudación devengada desde 2007. Algo similar ocurre en el impuesto sobre la cerveza, cuyo incremento se estima en un 6,3 por ciento. El impuesto sobre el carbón, que se ha convertido en residual, aumentó un 65,8 por ciento por la recuperación del uso de esta materia prima en un año de incertidumbre sobre las fuentes de energía y en un contexto de precios altos.

Gráfico V.2

**CRECIMIENTOS DE BASES E IMPUESTOS DEVENGADOS DE RENTA Y GASTO (PORCENTAJE)**



## 1.2. EL MARCO NORMATIVO

Un aspecto destacable en 2022 fue el importante papel que jugaron los cambios normativos y de gestión, que restaron 7.200 millones a los ingresos en términos de caja. El impacto estimado supone que, sin estas medidas, los ingresos hubiesen crecido un 3,2 por ciento más.

Las medidas que influyeron en los ingresos fueron de muy diversa índole y se han agrupado en cuatro bloques distintos: el grupo relacionado con las que fueron puestas en marcha a lo largo de 2020 para combatir, de distintas formas, los efectos del COVID-19; un segundo bloque comprendería los cambios normativos incluidos en los PGE de 2021 y que aún tienen efectos sobre los ingresos de 2022; un tercer conjunto de medidas serían las aprobadas con el fin de paliar el impacto de la subida de los precios de la electricidad; y un último grupo que recogería ingresos y devoluciones de carácter extraordinario.

Antes de entrar en el detalle de los importes, es necesario aclarar que las cifras están calculadas a efectos de la caja y con el objetivo de corregir todos aquellos elementos que pueden distorsionar la tasa de variación. El primer aspecto es importante por cuanto algunas de las medidas tuvieron un efecto muy diferente en devengo y en caja por el mero hecho del desplazamiento entre el periodo en el que se genera la obligación y el momento del ingreso. Un ejemplo claro es la rebaja del tipo de IVA del 21 al 5 por ciento aplicable al gas natural, que entró en vigor en octubre de 2022, pero sólo afectó a los ingresos en caja de diciembre. Y es más evidente en aquellas medidas que se implementan en su mayor parte en la declaración anual del impuesto. Así, las subidas de tipos a rentas altas en el IRPF incluidas en los PGE de 2021 han repercutido en la cuota ingresada en 2022, y algo similar ha ocurrido con la limitación a la exención de rentas exteriores en el impuesto sobre sociedades. En cuanto al segundo de los aspectos, la influencia en la tasa de variación obliga a tener en cuenta no sólo las medidas con comienzo en 2022, sino también aquellas que, siendo de años anteriores, alteran la comparación con 2022.

Como ya sucedió en 2021, las medidas con mayor impacto sobre la recaudación en 2022 fueron las dirigidas a atenuar la subida de los precios de la electricidad y el gas. En conjunto esas medidas supusieron la pérdida de 6.636 millones. De nuevo hay que recordar que este es el efecto diferencial con respecto a 2021. Si se suman los impactos de 2021 y 2022 para tener la reducción de ingresos en un año natural, el resultado sería de 8.241 millones (esta cifra no es el impacto completo de todas las medidas aprobadas en 2021 y 2022 porque en algún caso no han transcurrido doce meses desde que se pusieron en marcha). La mayor pérdida se produjo por la supresión del impuesto sobre el valor de la producción

de la energía eléctrica (3.399 millones). En 2021 ya estaba en suspenso el impuesto, primero en el tercer trimestre y más tarde en el cuarto, aunque en la recaudación de caja solo se notó en el ingreso del tercero en noviembre (el cuarto se tendría que haber ingresado en febrero de 2022). En 2022 la eliminación del impuesto estuvo vigente todo el año. En segundo lugar, está el impacto de 1.705 millones por la bajada del tipo (del 5,11 por ciento al 0,5 por ciento) en el impuesto especial sobre la electricidad. La medida entró en vigor a mediados de septiembre del 2021, de manera que el mayor efecto sobre los ingresos se produjo en 2022. Por su parte, la rebaja del tipo de IVA aplicable (principalmente) al consumo doméstico de electricidad tuvo un impacto negativo sobre los ingresos en 2022 de 1.313 millones. La rebaja fue inicialmente del 21 al 10 por ciento, pero desde mediados de 2022 el tipo pasó a ser del 5 por ciento. El impacto incluye, por tanto, el periodo adicional que estuvo la medida en 2022 respecto a 2021 y la nueva bajada del tipo. Por último, en el mes de diciembre los ingresos también se vieron afectados por la reducción del tipo de IVA del 21 al 5 por ciento aplicable al gas natural (también la madera y los pellets se beneficiaron del cambio, pero su peso es marginal). La peculiaridad respecto a la medida de la electricidad es que el nuevo tipo se aplica a todas las ventas, no solo a las del consumo doméstico. Esto supone que el impacto inicial sobre los ingresos es mayor y se compensa en periodos posteriores. Solo se observará el impacto neto de la medida cuando todos los contribuyentes con derecho a deducirse el IVA soportado hayan presentado sus declaraciones (hay que tener en cuenta que en el IVA solo se benefician de las rebajas de tipo aquellos que realmente soportan en última instancia el impuesto, es decir, los consumidores finales y los sectores exentos que no tienen derecho a deducirse el IVA soportado en sus compras).

Los ingresos y devoluciones extraordinarios restaron 1.702 millones al crecimiento de los ingresos. La mayoría se concentró en el impuesto sobre sociedades (-2.202 millones). Se trata de devoluciones derivadas de sentencias (alrededor de 1.300 millones) y de los activos fiscales diferidos (DTA). La cifra se vio parcialmente compensada por el impacto positivo registrado en el IVA, aunque en su mayor parte esos ingresos son la respuesta con signo opuesto a las devoluciones extraordinarias que se hicieron en 2021.

En 2022 todavía tuvieron impacto positivo sobre los ingresos las medidas aprobadas en los PGE de 2021 (1.133 millones). Esto se produjo por dos motivos distintos. Por un lado, el desplazamiento a los primeros meses de 2022 del ingreso de los devengos de finales de año. En este grupo están la subida de tipos en retenciones del trabajo (13 millones), bebidas azucaradas y primas de seguro (75 y 46 millones respectivamente), y los nuevos impuestos (-23 millones). En este caso el efecto neto es negativo

porque en diciembre de 2022 se produjo el ajuste con los territorios forales de los importes ingresados desde la entrada en vigor de ambos impuestos. Por otro lado, había medidas cuyo efecto se debía ver o completar en la declaración anual de 2021, como es el caso del aumento de tipos a rentas altas (326 millones), la modificación de los límites a las aportaciones a planes de pensiones en el IRPF (352 millones), la modificación de la exención a las rentas exteriores (333 millones) y el incremento del tipo en las sociedades anónimas cotizadas de inversión inmobiliaria (SOCIMI) en el impuesto sobre sociedades (11 millones).

El resto de las medidas son muy diversas, aunque su impacto no es, en conjunto, grande. Están, por un lado, todas las relacionadas de una u otra forma con el COVID-19 (en total 168 millones). Las más cuantiosas obedecen a medidas de carácter transitorio con signo contrario al que tuvieron en el momento en el que fueron implementadas (es el caso, por ejemplo, de la ampliación de la reducción general en los módulos o de la recuperación en los primeros meses de 2021 de parte de los importes que habían sido aplazados o suspendidos a lo largo de 2020). Y, por otro, las tres medidas restantes: las relacionadas con el alquiler de locales y la rehabilitación de la vivienda de la declaración anual del IRPF con efectos solo desde octubre de 2021 y, por lo tanto, de muy escasa cuantía (-7 millones); la eliminación del canon por el aprovechamiento de aguas continentales (-177 millones) producto, como se ha dicho, de una sentencia; y el aumento excepcional de los ingresos en el impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero (+21 millones) como consecuencia del cambio normativo que entró en vigor en septiembre de 2022.

### **1.3. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO**

En el presente capítulo y en el Anexo Estadístico I se recogen cifras de recaudación líquida aplicada a presupuesto (ingresos presupuestarios) que se desglosan en ingresos tributarios y no tributarios. Las diferencias en importe entre los ingresos tributarios de los cuadros que acompañan al texto de la Memoria (ingresos tributarios totales) y los que figuran en el anexo se explican porque el anexo recoge la recaudación aplicada al Presupuesto de Ingresos del Estado, sin incluir las cantidades recaudadas por el Estado que se han cedido a las administraciones territoriales (AATT).

Los ingresos presupuestarios totales (antes de descontar la participación de las AATT en IRPF, IVA e IIEE y sin incluir el Capítulo IX) ascendieron en 2022 a 303.365 millones, con un incremento del 5,1 por ciento respecto al año anterior.

Cuadro V.2

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES**

(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	% Tasa de variación		
					20	21	22
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>86.892</b>	<b>87.972</b>	<b>94.546</b>	<b>109.485</b>	<b>1,2</b>	<b>7,5</b>	<b>15,8</b>
<b>I. SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>23.733</b>	<b>15.858</b>	<b>26.627</b>	<b>32.176</b>	<b>-33,2</b>	<b>67,9</b>	<b>20,8</b>
<b>I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>	<b>2.369</b>	<b>1.511</b>	<b>1.828</b>	<b>2.954</b>	<b>-36,2</b>	<b>20,9</b>	<b>61,7</b>
<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>895</b>	<b>850</b>	<b>1.767</b>	<b>2.032</b>	<b>-5,1</b>	<b>-</b>	<b>15,0</b>
<b>FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>1.019</b>	<b>1.441</b>	<b>1.398</b>	<b>128</b>	<b>41,4</b>	<b>-3,0</b>	<b>-90,9</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>40</b>	<b>119</b>	<b>184</b>	<b>377</b>	<b>-</b>	<b>54,7</b>	<b>-</b>
<b>CAPITULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>114.949</b>	<b>107.751</b>	<b>126.349</b>	<b>147.153</b>	<b>-6,3</b>	<b>17,3</b>	<b>16,5</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>71.538</b>	<b>63.337</b>	<b>72.498</b>	<b>82.595</b>	<b>-11,5</b>	<b>14,5</b>	<b>13,9</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>21.380</b>	<b>18.790</b>	<b>19.729</b>	<b>20.224</b>	<b>-12,1</b>	<b>5,0</b>	<b>2,5</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	801	614	673	905	-23,4	9,6	34,5
+ Cerveza	333	307	312	341	-7,8	1,6	9,5
+ Productos intermedios	22	20	22	25	-8,8	8,0	17,7
+ Hidrocarburos	12.264	10.326	11.492	11.984	-15,8	11,3	4,3
+ Labores del tabaco	6.445	6.245	6.115	6.682	-3,1	-2,1	9,3
+ Carbón y otros	139	41	29	58	-70,3	-29,2	99,4
+ Electricidad	1.376	1.237	1.086	228	-10,1	-12,2	-79,0
<b>GASES FLUORADOS</b>	<b>81</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>95</b>	<b>-16,7</b>	<b>-2,8</b>	<b>45,4</b>
<b>TRAFICO EXTERIOR</b>	<b>1.984</b>	<b>1.663</b>	<b>1.955</b>	<b>2.794</b>	<b>-16,2</b>	<b>17,6</b>	<b>42,9</b>
<b>IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>1.547</b>	<b>1.543</b>	<b>2.052</b>	<b>2.249</b>	<b>-0,3</b>	<b>33,0</b>	<b>9,6</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>			<b>296</b>	<b>196</b>			<b>-33,8</b>
<b>IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES</b>			<b>166</b>	<b>278</b>			<b>67,4</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>60</b>	<b>45</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>-24,9</b>	<b>16,5</b>	<b>-9,6</b>
<b>CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>96.590</b>	<b>85.445</b>	<b>96.814</b>	<b>108.480</b>	<b>-11,5</b>	<b>13,3</b>	<b>12,0</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2.164</b>	<b>1.705</b>	<b>1.989</b>	<b>1.863</b>	<b>-21,2</b>	<b>16,7</b>	<b>-6,4</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>10.591</b>	<b>12.187</b>	<b>11.467</b>	<b>7.507</b>	<b>15,1</b>	<b>-5,9</b>	<b>-34,5</b>
<b>CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>12.756</b>	<b>13.892</b>	<b>13.456</b>	<b>9.370</b>	<b>8,9</b>	<b>-3,1</b>	<b>-30,4</b>
<b>CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.818</b>	<b>8.103</b>	<b>10.286</b>	<b>11.382</b>	<b>3,7</b>	<b>26,9</b>	<b>10,6</b>
<b>CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>7.922</b>	<b>6.505</b>	<b>8.949</b>	<b>8.651</b>	<b>-17,9</b>	<b>37,6</b>	<b>-3,3</b>
<b>CAPITULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>171</b>	<b>73</b>	<b>139</b>	<b>153</b>	<b>-57,4</b>	<b>90,8</b>	<b>9,8</b>
<b>CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>506</b>	<b>343</b>	<b>16.925</b>	<b>11.944</b>	<b>-32,2</b>	<b>-</b>	<b>-29,4</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>212.808</b>	<b>194.051</b>	<b>223.385</b>	<b>255.463</b>	<b>-8,8</b>	<b>15,1</b>	<b>14,4</b>
% Ingresos tributarios totales s/no financieros	88,4%	87,4%	81,9%	86,0%			
<b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>27.903</b>	<b>28.061</b>	<b>49.533</b>	<b>41.668</b>	<b>0,6</b>	<b>76,5</b>	<b>-15,9</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES</b>	<b>240.710</b>	<b>222.112</b>	<b>272.918</b>	<b>297.132</b>	<b>-7,7</b>	<b>22,9</b>	<b>8,9</b>
<b>CAPITULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.493</b>	<b>20.090</b>	<b>15.834</b>	<b>6.234</b>	<b>-</b>	<b>-21,2</b>	<b>-60,6</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto Cap. IX)</b>	<b>246.203</b>	<b>242.202</b>	<b>288.752</b>	<b>303.365</b>	<b>-1,6</b>	<b>19,2</b>	<b>5,1</b>

En 2022 los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de 255.463 millones de euros, lo que supuso un aumento del 14,4 por ciento. Este crecimiento se explica, fundamentalmente, por el ascenso del gasto en consumo, de los salarios y las pensiones y de los beneficios empresariales, con el apor-

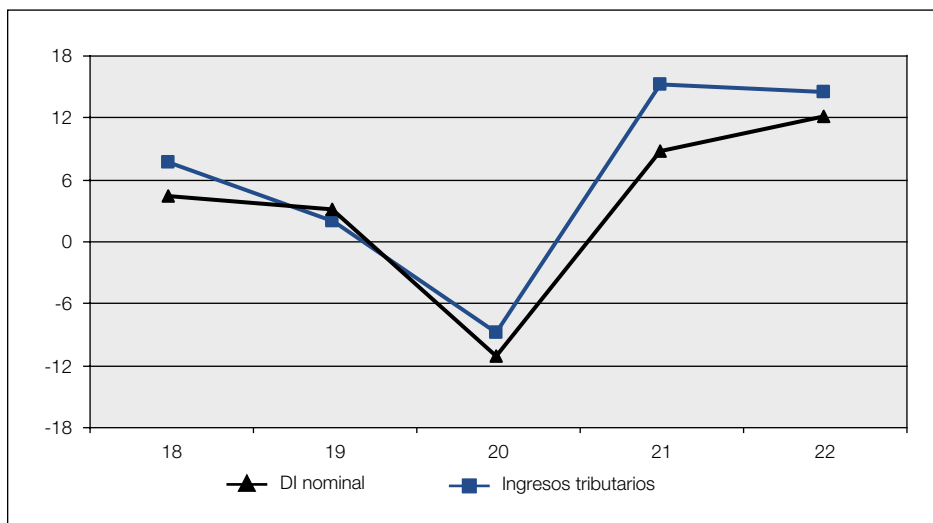
te adicional de las cuotas positivas de las declaraciones anuales que corresponden a bases imponibles de 2021.

En el conjunto del año los ingresos no tributarios (no financieros) disminuyeron un 15,9 por ciento respecto al año 2021 (7.864 millones menos) debido, principalmente, a la reducción de los ingresos por fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Como resultado de ambas evoluciones, los ingresos no financieros totales subieron un 8,9 por ciento.

Gráfico V.3

### CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES Y DEMANDA INTERNA (PORCENTAJE)



En cuanto a los ingresos tributarios, el crecimiento fue próximo al que se registró en 2021 (15,1 por ciento), pero mientras que entonces la comparación se realizaba frente a un año afectado plenamente por la pandemia, en 2022 se comparaba con un ejercicio en el que, sin ser del todo normal, ya se había superado la recaudación de 2019, año previo a la irrupción del COVID-19.

Las causas principales del crecimiento de los ingresos fueron los aumentos en el gasto en consumo, en los salarios y las pensiones y en los beneficios empresariales, con el aporte adicional de las cuotas positivas de las declaraciones anuales que corresponden a bases imponibles de 2021. Las bases imponibles de los mayores impuestos crecieron un 13,1

por ciento en 2022, prácticamente la misma tasa que se había alcanzado en 2021. Parte de este crecimiento tuvo que ver con las subidas de los precios, pero estas no fueron el factor más importante en la explicación del aumento de las bases y de los ingresos. Se estima que menos de 5 puntos del incremento de la recaudación se debieron a las subidas de precios por encima de su evolución normal en los últimos años, a pesar de que el índice de precios de consumo (IPC) creciera, en media del año, un 8,4 por ciento. Hay que recordar que los precios de consumo solo afectan directamente a una parte de los ingresos (los procedentes del IVA) y que su impacto sobre la recaudación fue menor por la rebaja del tipo aplicable a los consumos de electricidad y gas. Por otra parte, en casos como el de los salarios y las pensiones, los incrementos no están vinculados a los precios del año en curso, sino, en su mayoría, a los del año anterior. Por último, en las figuras en las que el impuesto gira sobre los consumos físicos, como en el impuesto sobre hidrocarburos, el efecto de los precios es negativo.

El incremento de los ingresos estuvo, además, limitado por el impacto de las medidas normativas y de gestión (principalmente las dirigidas a moderar el precio de la electricidad), que restaron 7.200 millones a la recaudación, y por la agilización del ritmo de realización de las devoluciones en el último tramo del año. Sin estos dos elementos, los ingresos habrían crecido 3,2 puntos más.

El entorno económico en el que se desarrolló la recaudación se caracterizó por la presencia conjunta de una elevada inflación y de un intenso crecimiento de la actividad, sobre todo hasta el último tercio del año. Las ventas, una vez eliminado el efecto de los precios, ya habían sobrepasado los niveles de 2019 a finales de 2021 y en 2022 continuaron creciendo a buen ritmo hasta alcanzar sus máximos en los meses centrales del año. Tanto las ventas interiores diarias, proporcionadas por el sistema de suministro inmediato de información del IVA, como las ventas totales declaradas mensualmente por las grandes empresas y trimestralmente por las pymes, siguieron una tendencia creciente hasta el segundo trimestre para ir moderándose posteriormente, en especial en el tramo final del año. En términos corrientes, el perfil fue más acusado porque, en general, los precios tendieron a seguir una trayectoria similar, con subidas cada vez mayores en el primer semestre y paulatina desaceleración en el segundo (el IPC y el índice de precios industriales (IPRI) con y sin energía siguieron esta pauta; en cambio, el IPC subyacente, sin los elementos más volátiles, continuó creciendo hasta diciembre). El empleo también fue perdiendo impulso según avanzaba el año, pero la desaceleración se produjo de manera más suave.

El mayor crecimiento se observó en los impuestos directos, que aumentaron un 16,5 por ciento (a pesar de la supresión del impuesto sobre



el valor de la producción de energía eléctrica), mientras que los impuestos indirectos lo hacían un 12 por ciento y las tasas y otros ingresos se reducían un 6,4 por ciento. El IRPF creció un 15,8 por ciento gracias al aumento de salarios y pensiones y de su tipo efectivo, los buenos resultados de la declaración anual de 2021 y el incremento de los beneficios de las empresas personales. La recaudación del impuesto sobre sociedades creció un 20,8 por ciento, reflejo de la muy favorable evolución de los beneficios tanto en 2022 (pagos fraccionados) como en 2021 (ingresos de la declaración anual). En el IVA los ingresos aumentaron un 13,9 por ciento, tasa que sería del 16 por ciento si se suma la recaudación perdida por las medidas sobre los consumos energéticos y del 19,4 por ciento si además se corrige el impacto negativo de la agilización de las devoluciones. Los impuestos especiales crecieron en conjunto un 2,5 por ciento. Sin contar el impuesto sobre la electricidad, de recaudación marginal por las medidas para contener el coste de la electricidad, los ingresos fueron casi los mismos que tres años antes.

Cuadro V.3

### INGRESOS BRUTOS

(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	% Tasa de variación		
					20	21	22
<b>INGRESOS BRUTOS</b>							
I. RENTA PERSONAS FISICAS	100.410	100.917	106.850	121.824	0,5	5,9	14,0
I. SOBRE SOCIEDADES	33.612	28.066	35.838	43.601	-16,5	27,7	21,7
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	3.147	2.280	2.626	3.589	-27,5	15,1	36,7
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	99.641	90.285	101.066	121.640	-9,4	11,9	20,4
IMPUESTOS ESPECIALES	21.964	19.408	20.411	21.042	-11,6	5,2	3,1
RESTO DE INGRESOS	7.950	7.391	8.991	9.171	-7,0	21,6	2,0
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</b>	<b>266.724</b>	<b>248.347</b>	<b>275.781</b>	<b>320.867</b>	<b>-6,9</b>	<b>11,0</b>	<b>16,3</b>
<b>DEVOLUCIONES CAJA</b>							
TOTAL DEVOLUCIONES IRPF	13.245	12.527	12.105	11.897	-5,4	-3,4	-1,7
TOTAL DEVOLUCIONES I. SOCIEDADES	9.879	12.209	9.211	11.424	23,6	-24,6	24,0
TOTAL DEVOLUCIONES IRNR	778	769	798	635	-1,1	3,8	-20,5
TOTAL DEVOLUCIONES IVA	28.103	26.948	28.568	39.045	-4,1	6,0	36,7
TOTAL DEVOLUCIONES IIEE	584	619	683	818	6,0	10,4	19,8
OTRAS DEVOLUCIONES	1.055	807	833	1.143	-23,5	3,2	37,2
Asignación Iglesia Católica	273	419	199	441	53,5	-52,5	-
<b>TOTAL DEVOLUCIONES</b>	<b>53.644</b>	<b>53.878</b>	<b>52.198</b>	<b>64.962</b>	<b>0,4</b>	<b>-3,1</b>	<b>24,5</b>
<b>TOTAL DEVOLUCIONES + Asignación Iglesia Católica</b>	<b>53.917</b>	<b>54.297</b>	<b>52.397</b>	<b>65.403</b>	<b>0,7</b>	<b>-3,5</b>	<b>24,8</b>

La recaudación asociada a otras figuras distintas de las principales sumó un total de 10.983 millones, un 10 por ciento más que en 2021. Hay que señalar que este incremento está condicionado por la supresión temporal del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica desde el tercer trimestre de 2021 y por la desaparición de los ingresos del canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica (como consecuencia de una sentencia del Tribunal Supremo). En sentido positivo actuaron las medidas aprobadas en los PGE de 2021 y que todavía tienen efecto en la recaudación de 2022, tanto la subida del tipo en el impuesto sobre primas de seguro como la recaudación de los nuevos impuestos (impuesto sobre transacciones financieras e impuesto sobre determinados servicios digitales).

En 2022 se recaudaron 23.111 millones más de lo que se preveía en los presupuestos. Esta elevada desviación positiva, incluso a pesar de que las medidas sobre el precio de la electricidad se prolongaron para los seis primeros meses del año con posterioridad a la presentación de los Presupuestos de 2022 y se volvieron a prolongar y se ampliaron (con la rebaja adicional del tipo en el IVA) ya avanzado este año, fue consecuencia de un mejor comportamiento en todas las grandes figuras, con la excepción de los impuestos especiales.

En el IRPF se acumularon ingresos superiores a los previstos por importe de 9.353 millones, un 9,3 por ciento de la recaudación presupuestada. El principal origen de desviación se encuentra en las retenciones del trabajo. El mejor comportamiento del empleo y la remuneración media con respecto a lo contemplado en el escenario macroeconómico de los Presupuestos de 2022 explican en gran parte los mayores ingresos (en 2021 se preveía un aumento de la remuneración de asalariados para 2022 del 3,8 por ciento y el año se cerró con un incremento del 6,5 por ciento). La otra fuente de desviación positiva fueron los resultados de la declaración anual, tanto por los mayores ingresos como por las menores devoluciones.

En el impuesto sobre sociedades la recaudación fue mayor en 7.699 millones a la que se incluyó en los Presupuestos de 2022, es decir, fue un 31,5 por ciento superior a lo previsto. La desviación, que se concentró en los pagos fraccionados, se debió a una previsión de cierre del año 2021, base para la proyección de 2022, que suponía unos ingresos inferiores a los que finalmente se registraron.

En el IVA la recaudación final quedó 6.944 millones por encima de la que se preveía en los Presupuestos de 2022 (9,2 por ciento más de lo presupuestado). La razón principal de esta desviación fue la hipótesis sobre el crecimiento de los precios en el escenario macroeconómico que se proyectó el año pasado y que suponía unas subidas de precios más bajas de las que realmente resultaron.

Cuadro V.4

### ANÁLISIS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS TOTALES

(Millones de euros)

	2020	2021	2022
<b>CAPITULO I</b>			
Presupuesto		120.747	129.402
Recaudación	107.751	126.349	147.153
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>		5.602	17.751
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)		104,6	113,7
<b>CAPITULO II</b>			
Presupuesto		101.282	102.767
Recaudación	85.445	96.814	108.480
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>		-4.468	5.712
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)		95,6	105,6
<b>CAPITULO III</b>			
Presupuesto		10.544	9.889
Recaudación	13.892	13.456	9.370
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>		2.912	-519
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)		127,6	94,8
<b>CAPITULO IV</b>			
Presupuesto		7.944	13.409
Recaudación	8.103	10.286	11.382
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>		2.342	-2.027
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)		129,5	84,9
<b>CAPITULO V</b>			
Presupuesto		8.229	6.471
Recaudación	6.505	8.949	8.651
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>		720	2.180
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)		108,7	133,7
<b>CAPITULO VI</b>			
Presupuesto		474	109
Recaudación	73	139	153
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>		-335	44
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)		29,3	139,9
<b>CAPITULO VII</b>			
Presupuesto		6.412	17.268
Recaudación	343	16.925	11.944
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>		10.513	-5.324
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)		264,0	69,2
<b>CAPITULO VIII</b>			
Presupuesto		1.821	14.556
Recaudación	20.090	15.834	6.234
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>		14.013	-8.322
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)		869,7	42,8
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto cap. IX)</b>			
<b>Presupuesto</b>		<b>257.452</b>	<b>293.872</b>
<b>Recaudación</b>	<b>242.202</b>	<b>288.752</b>	<b>303.365</b>
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>		<b>31.300</b>	<b>9.493</b>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)		<b>112,2</b>	<b>103,2</b>

Cuadro V.5

**PARTICIPACIÓN DE LAS AATT EN IRPF, IVA E IIEE**  
(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	% Tasa de variación		
					20	21	22
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>46.156</b>	<b>51.272</b>	<b>50.553</b>	<b>51.057</b>	<b>11,1</b>	<b>-1,4</b>	<b>1,0</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>35.640</b>	<b>37.572</b>	<b>36.185</b>	<b>32.675</b>	<b>5,4</b>	<b>-3,7</b>	<b>-9,7</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>14.113</b>	<b>13.806</b>	<b>13.616</b>	<b>12.170</b>	<b>-2,2</b>	<b>-1,4</b>	<b>-10,6</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	491	439	418	306	-10,7	-4,7	-26,7
+ Cerveza	200	197	186	183	-1,6	-5,8	-1,6
+ Productos intermedios	12	11	12	12	-11,9	9,3	5,1
+ Hidrocarburos	8.462	8.277	7.700	6.510	-2,2	-7,0	-15,5
+ Labores del tabaco	3.726	3.558	3.901	3.894	-4,5	9,7	-0,2
+ Electricidad	1.221	1.324	1.399	1.265	8,5	5,7	-9,6
<b>TOTAL PARTICIPACIONES AATT</b>	<b>95.909</b>	<b>102.650</b>	<b>100.355</b>	<b>95.902</b>	<b>7,0</b>	<b>-2,2</b>	<b>-4,4</b>
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>45.165</b>	<b>50.234</b>	<b>49.470</b>	<b>49.903</b>	<b>11,2</b>	<b>-1,5</b>	<b>0,9</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>34.886</b>	<b>36.762</b>	<b>35.411</b>	<b>31.992</b>	<b>5,4</b>	<b>-3,7</b>	<b>-9,7</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>13.901</b>	<b>13.608</b>	<b>13.414</b>	<b>11.993</b>	<b>-2,1</b>	<b>-1,4</b>	<b>-10,6</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	481	430	409	300	-10,8	-4,7	-26,6
+ Cerveza	196	193	182	179	-1,5	-5,9	-1,7
+ Productos intermedios	12	11	12	12	-11,8	9,2	5,0
+ Hidrocarburos	8.335	8.156	7.581	6.415	-2,1	-7,1	-15,4
+ Labores del tabaco	3.656	3.494	3.830	3.821	-4,4	9,6	-0,3
+ Electricidad	1.221	1.324	1.399	1.265	8,5	5,7	-9,6
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CCAA</b>	<b>93.951</b>	<b>100.605</b>	<b>98.295</b>	<b>93.888</b>	<b>7,1</b>	<b>-2,3</b>	<b>-4,5</b>
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>992</b>	<b>1.038</b>	<b>1.083</b>	<b>1.154</b>	<b>4,6</b>	<b>4,4</b>	<b>6,6</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>754</b>	<b>810</b>	<b>774</b>	<b>683</b>	<b>7,4</b>	<b>-4,4</b>	<b>-11,8</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>212</b>	<b>198</b>	<b>203</b>	<b>178</b>	<b>-6,7</b>	<b>2,5</b>	<b>-12,4</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	10	9	8	6	-8,6	-5,7	-30,0
+ Cerveza	4	4	4	4	-5,7	-0,7	2,5
+ Productos intermedios	0	0	0	0	-17,0	19,0	9,7
+ Hidrocarburos	128	121	119	95	-5,4	-1,2	-20,7
+ Labores del tabaco	70	64	71	73	-8,8	10,8	2,7
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CCLL</b>	<b>1.958</b>	<b>2.045</b>	<b>2.060</b>	<b>2.015</b>	<b>4,5</b>	<b>0,7</b>	<b>-2,2</b>

En los impuestos especiales, en cambio, la desviación fue negativa: la recaudación fue inferior a la presupuestada en 1.620 millones (-7,4 por ciento respecto de la previsión). La causa principal del error fue la ampliación al conjunto de 2022 de la reducción del tipo en el impuesto sobre la electricidad, medida aprobada a mediados de septiembre de 2021, en principio con una duración de tres meses y medio y, por lo tanto, con una incidencia prevista de solo un mes en los ingresos de caja de 2022. A ello hay que añadir el efecto negativo de los precios de los carburantes sobre los ingresos del impuesto sobre hidrocarburos.

Cuadro V.6

**INGRESOS DEL ESTADO**

(Millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	% Tasa de variación		
					19	20	21
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>40.736</b>	<b>36.700</b>	<b>43.993</b>	<b>58.428</b>	<b>-9,9</b>	<b>19,9</b>	<b>32,8</b>
<b>I. SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>23.733</b>	<b>15.858</b>	<b>26.627</b>	<b>32.176</b>	<b>-33,2</b>	<b>67,9</b>	<b>20,8</b>
<b>I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>	<b>2.369</b>	<b>1.511</b>	<b>1.828</b>	<b>2.954</b>	<b>-36,2</b>	<b>20,9</b>	<b>61,7</b>
<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>895</b>	<b>850</b>	<b>1.767</b>	<b>2.032</b>	<b>-5,1</b>	<b>-</b>	<b>15,0</b>
<b>FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>1.019</b>	<b>1.441</b>	<b>1.398</b>	<b>128</b>	<b>41,4</b>	<b>-3,0</b>	<b>-90,9</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>40</b>	<b>119</b>	<b>184</b>	<b>377</b>	<b>-</b>	<b>54,7</b>	<b>-</b>
<b>CAPITULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>68.792</b>	<b>56.479</b>	<b>75.796</b>	<b>96.096</b>	<b>-17,9</b>	<b>34,2</b>	<b>26,8</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>35.898</b>	<b>25.765</b>	<b>36.313</b>	<b>49.920</b>	<b>-28,2</b>	<b>40,9</b>	<b>37,5</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>7.267</b>	<b>4.984</b>	<b>6.112</b>	<b>8.054</b>	<b>-31,4</b>	<b>22,6</b>	<b>31,8</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	310	175	255	599	-43,4	45,5	-
+ Cerveza	132	109	126	158	-17,3	14,9	26,0
+ Productos intermedios	10	9	10	13	-5,0	6,3	33,0
+ Hidrocarburos	3.801	2.049	3.792	5.474	-46,1	85,1	44,4
+ Labores del tabaco	2.719	2.687	2.214	2.788	-1,2	-17,6	26,0
+ Determinados medios de transporte / Carbón	139	41	29	58	-70,3	-29,2	99,4
+ Electricidad	156	-87	-313	-1.037	-	-	-
<b>GASES FLUORADOS</b>	<b>81</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>95</b>	<b>-16,7</b>	<b>-2,8</b>	<b>45,4</b>
<b>TRAFICO EXTERIOR</b>	<b>1.984</b>	<b>1.663</b>	<b>1.955</b>	<b>2.794</b>	<b>-16,2</b>	<b>17,6</b>	<b>42,9</b>
<b>IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>1.547</b>	<b>1.543</b>	<b>2.052</b>	<b>2.249</b>	<b>-0,3</b>	<b>33,0</b>	<b>9,6</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>			<b>296</b>	<b>196</b>			<b>-33,8</b>
<b>IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES</b>			<b>166</b>	<b>278</b>			<b>67,4</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>60</b>	<b>45</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>-24,9</b>	<b>16,5</b>	<b>-9,6</b>
<b>CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>46.838</b>	<b>34.067</b>	<b>47.012</b>	<b>63.635</b>	<b>-27,3</b>	<b>38,0</b>	<b>35,4</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2.164</b>	<b>1.705</b>	<b>1.989</b>	<b>1.863</b>	<b>-21,2</b>	<b>16,7</b>	<b>-6,4</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>10.591</b>	<b>12.187</b>	<b>11.467</b>	<b>7.507</b>	<b>15,1</b>	<b>-5,9</b>	<b>-34,5</b>
<b>CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>12.756</b>	<b>13.892</b>	<b>13.456</b>	<b>9.370</b>	<b>8,9</b>	<b>-3,1</b>	<b>-30,4</b>
<b>CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.818</b>	<b>8.103</b>	<b>10.286</b>	<b>11.382</b>	<b>3,7</b>	<b>26,9</b>	<b>10,6</b>
<b>CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>7.922</b>	<b>6.505</b>	<b>8.949</b>	<b>8.651</b>	<b>-17,9</b>	<b>37,6</b>	<b>-3,3</b>
<b>CAPITULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>171</b>	<b>73</b>	<b>139</b>	<b>153</b>	<b>-57,4</b>	<b>90,8</b>	<b>9,8</b>
<b>CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>506</b>	<b>343</b>	<b>16.925</b>	<b>11.944</b>	<b>-32,2</b>	<b>-</b>	<b>-29,4</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO</b>	<b>116.899</b>	<b>91.401</b>	<b>123.030</b>	<b>159.561</b>	<b>-21,8</b>	<b>34,6</b>	<b>29,7</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>27.903</b>	<b>28.061</b>	<b>49.533</b>	<b>41.668</b>	<b>0,6</b>	<b>76,5</b>	<b>-15,9</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO</b>	<b>144.802</b>	<b>119.461</b>	<b>172.563</b>	<b>201.229</b>	<b>-17,5</b>	<b>44,5</b>	<b>16,6</b>
<b>CAPITULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.493</b>	<b>20.090</b>	<b>15.834</b>	<b>6.234</b>	<b>-</b>	<b>-21,2</b>	<b>-60,6</b>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO (excepto Cap. IX)</b>	<b>150.295</b>	<b>139.552</b>	<b>188.397</b>	<b>207.463</b>	<b>-7,1</b>	<b>35,0</b>	<b>10,1</b>

En el resto de ingresos destacan tres conceptos: el impuesto sobre tráfico exterior con una desviación de 878 millones por el aumento de los precios de importación por encima de lo esperado; la infraestimación en los otros ingresos del Capítulo II por valor de 608 millones debido al retraso en la entrada en funcionamiento del impuesto sobre plásticos de un solo uso; y la desviación negativa de 256 millones en las tasas consecuencia de la sentencia que dejó sin ingresos el canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica.

El cuadro V.2 recoge la recaudación de los tributos con independencia del ente institucional que finalmente recibe el ingreso, la única forma de sacar conclusiones con sentido económico. Desde la perspectiva institucional, es necesario minorar del total las partes que se atribuyen a comunidades autónomas (CCAA) y a corporaciones locales (CCLL) para obtener por diferencia los ingresos del Estado.

La participación sobre tributos estatales de las AATT fue en 2022 de 95.902 millones, un 4,4 por ciento inferiores a las de 2021. La participación de las comunidades autónomas ascendió a 93.888 millones, con un 4,5 por ciento de caída, mientras que la participación de las corporaciones locales retrocedió un 2,2 por ciento. El descenso de la participación de las comunidades autónomas se localiza en el IVA (-9,7 por ciento, principalmente por la liquidación definitiva de 2020) y en los impuestos especiales (-10,6 por ciento, también en este caso por la influencia negativa de las liquidaciones definitivas).

Una vez restadas estas participaciones de los ingresos totales se obtienen los ingresos tributarios del Estado, que ascendieron a 159.561 millones, con un importante aumento del 29,7 por ciento.

## **2. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES**

### **2.1. INGRESOS TOTALES**

Los ingresos totales del Capítulo I (impuestos directos y cotizaciones sociales) ascendieron a 147.153 millones de euros en 2022, con un incremento del 16,5 por ciento que se debió fundamentalmente a la fortaleza que mostraron el IRPF (+15,8 por ciento), el impuesto sobre sociedades (+20,8 por ciento) y el impuesto sobre la renta de no residentes (IRNR) (+61,7 por ciento).

En cuanto a la recaudación presupuestaria del Estado por el Capítulo I, 96.096 millones de euros incluidas cotizaciones sociales, la subida fue mayor (26,8 por ciento) debido a la caída de las participaciones por IRPF.

## 2.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Los ingresos en el IRPF crecieron un 15,8 por ciento en 2022, alcanzando los 109.485 millones, casi 15.000 millones más que el año anterior, cerca de la mitad del crecimiento de los ingresos totales. Las razones que explicaron el incremento fueron el aumento del empleo (en particular en el sector privado), la subida de salarios y pensiones medias, y la del tipo efectivo consecuencia de la misma. A estos factores, hay que añadir los buenos resultados de la declaración anual de 2021 presentada a finales de junio de 2022 y el crecimiento de los beneficios de las empresas personales.

Las rentas brutas de los hogares crecieron un 8,1 por ciento, dos puntos más que el año anterior. Todos sus componentes mejoraron, con la excepción de las prestaciones por desempleo y las ganancias patrimoniales (que en 2021 ya se situaron en cifras solo por debajo de los máximos de 2006 y 2007). El crecimiento fue especialmente intenso en las rentas privadas, en torno al 11 por ciento por segundo año consecutivo. Por su parte, las rentas de origen público mostraron un avance algo más moderado, limitadas por las menores prestaciones por desempleo, con un incremento cercano al 8 por ciento en las pensiones y de alrededor del 5 por ciento en los salarios públicos.

El principal componente de las rentas de los hogares, las rentas del trabajo, creció un 7,0 por ciento en 2022 (4,2 por ciento en 2021). Dentro de sus principales componentes, el crecimiento de salarios y pensiones fue mayor que el alcanzado un año antes, mientras que las prestaciones por desempleo disminuyeron debido tanto al menor número de desempleados como al descenso de la prestación media. La evolución de la masa salarial en el sector privado y público fue muy distinta: en el primer caso aumentó un 10,5 por ciento, mientras que en el segundo solo lo hizo un 4,7 por ciento.

En el sector privado se pueden distinguir claramente dos partes en el año. En la primera, cuando la comparación todavía se producía con periodos afectados por restricciones a la actividad, el buen comportamiento del empleo permitió que se registraran incrementos en el entorno del 12,6 por ciento. En la segunda, la paulatina desaceleración del empleo frenó el crecimiento de la masa salarial (en el cuarto trimestre el aumento ya fue solo del 7,6 por ciento). Las rentas medias, en cambio, mostraron el perfil contrario, con mayores incrementos a medida que avanzaba el año. El perfil fue similar en las grandes empresas y en las pymes, si bien la ralentización de la masa salarial fue mayor en estas últimas, también consecuencia de la comparación en la primera parte de año con periodos con restricciones que afectaban más a las pequeñas empresas.

La masa salarial en el sector público, por su parte, creció un 4,7 por ciento, tasa similar a la registrada un año antes, si bien por razones diferentes. En 2021 el incremento se sustentó en el mayor aumento del empleo, mientras que el rendimiento medio se mantuvo relativamente estable, afectado precisamente por la entrada de nuevos asalariados con retribuciones medias más bajas. Sin embargo, la razón principal del incremento de la masa salarial en 2022 fueron las mayores retribuciones medias. Y, a diferencia de lo observado en el sector privado, en este caso el ritmo de crecimiento de la masa salarial fue aumentando de forma moderada a lo largo del año, desde el 3,2 por ciento del primer trimestre hasta el 3,8 por ciento del tercero, repuntando hasta el 8 por ciento a finales de año, al ingresarse en el último trimestre la paga adicional en compensación de la subida de los precios. Por último, las pensiones públicas mantuvieron a lo largo del año crecimientos en el entorno del 6,8 por ciento, tras el fuerte incremento del primer trimestre debido a la paga compensatoria recibida en enero por la desviación de precios en 2021. La pensión media creció un 6,6 por ciento, subida que tiene su origen en la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo del año anterior, en una mayor subida anual y, como viene siendo habitual, en el efecto alcista fruto de la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya estaban en el sistema.

Se estima que en 2022 el conjunto de las rentas de capital de los hogares (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) creció un 12,3 por ciento, igualando el incremento estimado para 2021 y superando ya los niveles previos a la pandemia, si bien aún no se ha alcanzado el peso que estas rentas representaban entonces sobre el total de las rentas brutas de los hogares.

Como viene siendo habitual, se observan comportamientos muy diferentes entre los distintos tipos de activos. Tras caer un 2,5 por ciento en 2021, las rentas de capital mobiliario crecieron por encima del 27 por ciento en 2022, gracias al buen comportamiento de su componente principal, los dividendos, que aumentaron algo más del 37 por ciento, tras dos años de caídas. Destaca, no tanto por su cuantía, sino por la ruptura de una tendencia que se ha prolongado muchos años, la paulatina recuperación de los intereses de cuentas bancarias, en respuesta a la nueva situación de los tipos de interés. A pesar de este intenso avance, el nivel alcanzado en 2022 por las rentas de capital mobiliario quedó todavía ligeramente por debajo del observado antes de la pandemia.

A la positiva evolución de las rentas de capital, también contribuyó el aumento de las rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles (14 por ciento frente al 3,8 por ciento precedente), que son, desde el año 2015, las que mayor peso tienen sobre el total de las rentas del capital. De hecho, su importancia sobre el conjunto de las rentas de los hogares ha sido



creciente (con la salvedad del retroceso motivado por la pandemia). La recuperación de estas rentas fue especialmente intensa en 2022, observándose tanto en los arrendamientos de locales (que están sujetos a retención), como en los de viviendas. A pesar de ello, no han conseguido igualar el peso que representaban sobre el total de las rentas de los hogares antes de la pandemia.

Por su parte, las ganancias patrimoniales crecieron un 1,9 por ciento sobre la ya muy elevada cifra de 2021 (en ese año el crecimiento fue casi del 35 por ciento). Una parte de esa moderación tiene que ver con las ganancias ligadas a los fondos de inversión que se redujeron en un 20,6 por ciento tras los fuertes crecimientos del tramo final de 2021.

En cuanto a las rentas de las empresas personales, se estima que aumentaron un 16,8 por ciento en 2022, crecimiento muy elevado, más si se tiene en cuenta el buen resultado que mostraron en 2021 (31 por ciento), cuando lograron superar ampliamente los niveles anteriores a 2020. Como sucede con los salarios privados, el beneficio de estas empresas creció con mayor intensidad en el primer semestre del año, al estar muy concentradas en actividades que se vieron especialmente afectadas por las restricciones asociadas a la pandemia y que se prolongaron hasta la primera mitad de 2021. La desaparición de este efecto comparación, así como la ralentización de la actividad, hizo que el avance fuera menor en la última parte del año. No obstante, el crecimiento anual sigue siendo alto si se compara con el incremento medio observado en años anteriores (en el periodo 2013-2019 estuvo en torno al 6 por ciento; en 2019 fue del 2,6 por ciento).

El tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares aumentó un 4,6 por ciento. El aumento del tipo se debió al incremento de las rentas medias en salarios y pensiones, a su vez originadas por las revisiones derivadas del proceso inflacionista iniciado a finales del año anterior y, en el caso de las pensiones, por la incorporación de nuevos pensionistas en el sistema con mayores pensiones medias. Además, continuó la pérdida de importancia de las prestaciones por desempleo, que tienen tipos medios casi nulos, lo que también empujó al alza el tipo efectivo total.

El IRPF devengado creció en 2022 un 13 por ciento tras aumentar un 11,9 por ciento en 2021. No se había registrado una tasa tan elevada desde el año 2006. Este incremento es resultado del aumento de las bases en un 8,1 por ciento y del tipo en un 4,6 por ciento.

Las retenciones sobre las rentas del trabajo y actividades económicas crecieron un 12,4 por ciento. Esta positiva evolución se apoyó en el buen comportamiento de las rentas, que se incrementaron en un 7,3 por ciento y en el aumento del tipo efectivo en un 4,7 por ciento. La importancia de ambos factores, sin embargo, varía dependiendo de cuál sea la retención que se analice. Así, la principal causa de que las retenciones sobre los

salarios crecieran un 11,6 por ciento fue el aumento en un 9 por ciento de la masa salarial. El incremento volvió a ser mayor en las retenciones del sector privado (13,6 por ciento), con fuertes aumentos tanto en las grandes empresas (12,6 por ciento frente al 5,1 por ciento de 2021) como en las pymes (15,7 por ciento, tasa similar a la alcanzada el año anterior). Las retenciones sobre salarios en el sector público crecieron algo menos, un 7 por ciento, debido a un crecimiento más moderado de la masa salarial (4,7 por ciento). La subida del tipo explica unos tres puntos del aumento de las retenciones en el caso de los salarios privados y en torno a dos puntos en los públicos. Por su parte, en las pensiones el aumento del tipo se situó en torno al 9 por ciento. Esto, unido al incremento de las rentas, hizo que las retenciones crecieran un 17 por ciento en el año.

En lo que se refiere a las retenciones a la empresa, tanto los pagos fraccionados como las retenciones sobre actividades económicas, aumentaron por segundo año a buen ritmo (un 17,7 por ciento los primeros y un 10,9 por ciento las segundas) gracias a la positiva evolución de los beneficios de las empresas personales.

Las retenciones sobre rentas del capital crecieron un 17,6 por ciento. El incremento fue especialmente intenso en las retenciones sobre las rentas de capital mobiliario (27,2 por ciento), pero no bastó para recuperar el nivel alcanzado en 2019. Las retenciones por arrendamientos, principalmente de locales, subieron un 11,5 por ciento, más del doble de la tasa registrada el año anterior, igualando ya el nivel registrado en 2019. Por su parte, las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión cayeron un 20,6 por ciento, tras los intensos crecimientos experimentados en los dos años previos.

Los ingresos en el IRPF aumentaron un 15,8 por ciento (frente al 7,5 por ciento de 2021), tasa que supera en casi tres puntos la alcanzada por los impuestos devengados, gracias al buen resultado de la declaración anual asociada al ejercicio 2021 e ingresada en 2022. La cuota positiva aumentó significativamente (un 25,4 por ciento) por el crecimiento de las rentas no sujetas por completo a retención o pago a cuenta (rentas de actividades empresariales y ganancias patrimoniales), además de por el efecto de los cambios normativos (subida de tipos en la base del ahorro y modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones) aprobados en los PGE de 2021.

Los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas crecieron un 12,6 por ciento, duplicando la tasa alcanzada el año anterior. El aumento en el sector privado fue algo mayor que en el público (12,9 por ciento y 11,7 por ciento respectivamente). Dentro del primero, fueron los ingresos asociados a las pymes los que tuvieron un comportamiento más dinámico, con un incremento del 17,3 por ciento fren-

te al 10,7 por ciento de las grandes empresas. Cabe señalar que el desplazamiento a caja tuvo una incidencia distinta según el tipo de empresa. Así, los ingresos de las grandes empresas crecieron dos puntos por debajo de sus retenciones devengadas, al desplazarse a 2023 las correspondientes a diciembre de 2022, que tuvieron un comportamiento mejor a las asociadas a diciembre de 2021 y recaudadas en 2022. Y lo contrario ocurre con las pymes, donde los ingresos asociados al devengo del último trimestre de 2021 e ingresados en 2022, fueron superiores a los vinculados al devengo del último periodo de 2022, que se desplazaron al siguiente año.

En los ingresos por retenciones de las AAPP, los procedentes de salarios crecieron algo más del 6 por ciento, mientras que los de pensiones escalaron hasta el 18,3 por ciento. Como ya se ha comentado, el crecimiento del salario medio fue aumentando a medida que avanzaba el año, agudizándose esta tendencia en el cuarto trimestre, al recoger la paga adicional en compensación de la subida de los precios. El aumento del tipo medio derivado del mayor salario medio, junto con el crecimiento del empleo, configuran el perfil creciente de los ingresos por retenciones sobre los salarios públicos. En las pensiones, por el contrario, la recaudación fue mayor en el primer trimestre, al recoger los ingresos asociados a la paga compensatoria por la desviación de precios en 2021. Tras el fuerte registro del primer trimestre, estas retenciones mantuvieron ritmos elevados todo el año, consecuencia de la mayor pensión media y de la consecuente subida del tipo efectivo.

El segundo elemento que explica la positiva evolución de la recaudación por IRPF fue el elevado crecimiento que experimentaron los ingresos de la declaración anual, que aportaron unos 3.300 millones más que el año anterior. Las razones de este resultado son dos: el efecto de las medidas normativas (subida de tipos en la base del ahorro y modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones, que supusieron en conjunto 691 millones que afectan preferentemente a contribuyentes con cuota diferencial positiva) y un crecimiento más elevado en rentas no sujetas a retención y en los tramos superiores de la distribución. En cuanto a las devoluciones, las ligadas a la declaración anual disminuyeron un 1,6 por ciento y, dentro de estas, las asociadas a solicitudes de devolución de la Campaña de Renta de 2021 cayeron un 2,4 por ciento respecto a las vinculadas a la campaña anterior.

Como ya sucedió en 2021, el buen comportamiento de las pymes en 2022 también se observó en los pagos fraccionados de las empresas personales, que crecieron un 21,7 por ciento, superando en 716 millones los ingresos del año anterior. Este registro es bastante reseñable, más si se tiene en cuenta que ya en 2021 crecieron por encima del 17 por ciento, y que en los años en los que esta variable ha tenido una evolución favorable, los incrementos respecto al año previo rondaban los 200 millones.

Cuadro V.7

**RENDA BRUTA DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO Y DE CAJA**  
(Millones de euros)

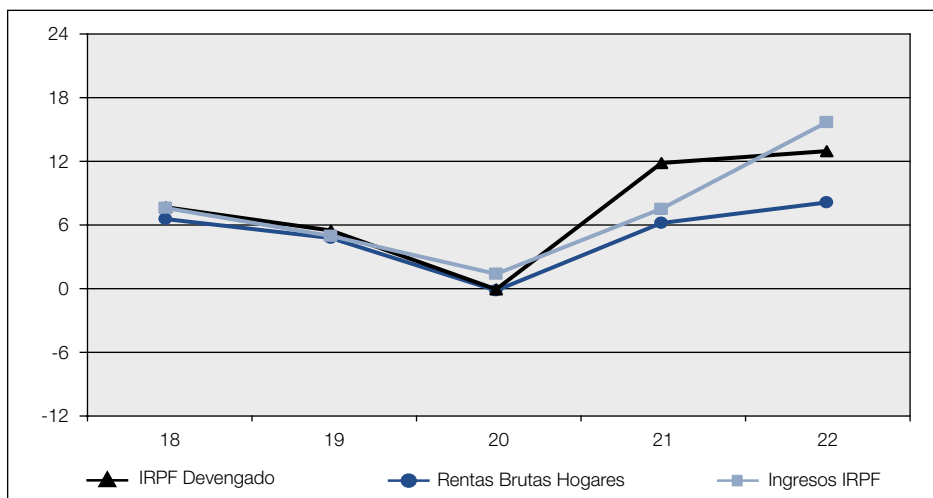
	2019	2020	2021 (P)	2022 (P)	% Tasa de variación		
					20	21	22
<b>RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES</b>							
- Rentas del trabajo	572.242	582.797	607.322	649.817	1,8	4,2	7,0
- Rentas del capital	63.219	55.602	62.431	70.109	-12,0	12,3	12,3
- Mobiliario	18.407	14.801	14.436	18.362	-19,6	-2,5	27,2
- Inmuebles arrendados	24.153	22.680	23.545	26.837	-6,1	3,8	14,0
- Ganancias patrimoniales	20.660	18.122	24.449	24.910	-12,3	34,9	1,9
- Fondos de inversión	1.816	2.040	2.296	1.823	12,3	12,6	-20,6
- Resto	18.843	16.082	22.153	23.087	-14,7	37,8	4,2
- Rentas de la empresa y otras	42.161	36.862	46.855	54.612	-12,6	27,1	16,6
<b>TOTAL RENTAS BRUTAS</b>	<b>677.622</b>	<b>675.262</b>	<b>716.609</b>	<b>774.538</b>	<b>-0,3</b>	<b>6,1</b>	<b>8,1</b>
<b>IRPF DEVENGADO</b>							
- Retenciones del trabajo	72.839	74.115	79.247	89.123	1,8	6,9	12,5
- Retenciones del capital	4.956	4.134	4.081	4.798	-16,6	-1,3	17,6
- Mobiliario	3.304	2.629	2.472	3.144	-20,4	-6,0	27,2
- Arrendamientos	1.306	1.118	1.173	1.308	-14,4	4,9	11,5
- Fondos inversión	345	388	436	346	12,3	12,6	-20,6
- Retenciones a la empresa	7.080	6.393	7.640	8.712	-9,7	19,5	14,0
- Profesionales y agrarios	3.860	3.574	4.112	4.560	-7,4	15,1	10,9
- Pagos fraccionados	3.220	2.819	3.527	4.152	-12,5	25,1	17,7
- Gravamen sobre loterías	332	381	376	299	14,9	-1,4	-20,3
- Ret. por transp. fiscal y atribución rentas	545	477	506	506	-12,4	6,2	0,0
- Cuota diferencial antes deducciones m/n	3.503	3.396	7.386	8.368	-	-	-
- Deducciones familiares <sup>(1)</sup>	-2.861	-2.708	-2.813	-2.829	-	-	-
<b>IRPF DEVENGADO</b>	<b>86.394</b>	<b>86.188</b>	<b>96.422</b>	<b>108.978</b>	<b>-0,2</b>	<b>11,9</b>	<b>13,0</b>
Tipo sobre rentas brutas (%)	12,75	12,76	13,46	14,07	0,1	5,4	4,6
<b>TOTAL RENTAS NETAS</b>	<b>591.229</b>	<b>589.073</b>	<b>620.186</b>	<b>665.560</b>	<b>-0,4</b>	<b>5,3</b>	<b>7,3</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>							
- Retenciones del trabajo y act. prof.	77.329	78.513	83.280	93.776	1,5	6,1	12,6
- Retenciones del capital mobiliario	3.259	2.607	2.800	3.066	-20,0	7,4	9,5
- Retenciones sobre arrendamientos	1.930	1.787	1.783	1.985	-7,4	-0,2	11,3
- Retenciones sobre fondos de inversión	506	565	1.052	939	11,6	86,2	-10,8
- Gravamen sobre loterías	343	336	365	358	-1,9	8,4	-2,0
- Pagos fraccionados	3.129	2.817	3.306	4.022	-10,0	17,4	21,7
- Resultado de la declaración anual	12.840	13.422	13.216	16.578	4,5	-1,5	25,4
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-13.056	-12.271	-11.712	-11.520	-	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	884	615	655	723	-30,4	6,5	10,4
(-) Asignación Iglesia Católica	-273	-419	-199	-441	-	-	-
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>86.892</b>	<b>87.972</b>	<b>94.546</b>	<b>109.485</b>	<b>1,2</b>	<b>7,5</b>	<b>15,8</b>
(-) Participación de las AATT	46.156	51.272	50.553	51.057	11,1	-1,4	1,0
<b>INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>40.736</b>	<b>36.700</b>	<b>43.993</b>	<b>58.428</b>	<b>-9,9</b>	<b>19,9</b>	<b>32,8</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Deducciones anticipadas y no anticipadas por maternidad, familia numerosa y dependencia.

Gráfico V.4

### CRECIMIENTOS DE RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO E INGRESOS IRPF (PORCENTAJE)



Los ingresos asociados a las retenciones sobre el capital mobiliario crecieron un 9,5 por ciento, muy por debajo de las retenciones devengadas, lastradas por los menores ingresos por dividendos asociados al devengo de diciembre de 2021 e ingresados en 2022. El crecimiento de los ingresos en 2021 y 2022 no bastó para contrarrestar la pérdida sufrida en la pandemia, de forma que todavía no se ha recuperado el nivel alcanzado por estas retenciones en 2019. No sucede lo mismo con los ingresos por retenciones sobre arrendamientos, que tras crecer un 11,3 por ciento en 2022 ya han superado el nivel prepandemia. Por su parte, los ingresos asociados a las retenciones sobre fondos de inversión se redujeron un 10,8 por ciento, tras el intenso crecimiento registrado el año anterior. A pesar del retroceso, siguen en niveles muy elevados, ya que superan en unos 400 millones los ingresos medios obtenidos por esta figura en el periodo 2014-2020 (casi un 73 por ciento más).

Por último, hay que señalar que en 2022 se rompió de nuevo el que solía ser el patrón habitual de la liquidación anual de la Asignación a la Iglesia Católica. Dicha liquidación se solía hacer en enero por los saldos pendientes de la declaración de dos años antes. Sin embargo, la correspondiente a 2021 que debería haberse pagado en enero de 2023, se adelantó a diciembre de 2022. Además, en 2021 las devoluciones asociadas a la Asignación a la Iglesia Católica fueron inferiores a lo normal, ya que la liquidación correspondiente a 2019 también se adelantó, a diciembre de 2020. La consecuencia de ambos movimientos fue que las devoluciones por este concepto en 2022 superaron en más de 240 millones las realizadas un año antes, afectando negativamente a los ingresos.

## 2.3. IMPUESTO DE SOCIEDADES

Los ingresos en el impuesto sobre sociedades crecieron un 20,8 por ciento, reflejo, fundamentalmente, de la muy favorable evolución de los beneficios tanto en 2022 como en 2021. Los primeros se manifestaron en un fuerte aumento de los pagos fraccionados (17,7 por ciento), generalizado además por tipo de empresa, aunque especialmente elevado en los grupos consolidados y, dentro de ellos, en los grupos de los sectores bancario y energético. Los beneficios del año 2021 se tradujeron en el considerable crecimiento (41,7 por ciento) de los ingresos de la declaración anual, en su mayoría procedentes de la declaración de 2021 presentada en julio de 2022. El impacto de esa subida sobre el total de los ingresos del impuesto se vio compensado por el aumento de las devoluciones (26,6 por ciento) como consecuencia del incremento de las solicitudes en la última campaña (unos 5.000 millones más que el año anterior), del adelantamiento en la realización de dichas devoluciones respecto al año pasado y de la existencia de devoluciones de carácter extraordinario derivadas de sentencias o ligadas a los activos fiscales diferidos (DTA).

La base imponible consolidada del impuesto sobre sociedades creció un 20,8 por ciento, enlazando dos años de fuertes incrementos (en 2021 el aumento fue del 35,5 por ciento, aunque la comparación se hacía con el año con mayor incidencia de la pandemia). También los beneficios crecieron a buen ritmo, un 17 por ciento (36 por ciento en 2021). Estos incrementos, ya de por sí destacables, lo son más si se tiene en cuenta que se comparan con un año en el que se registraron operaciones extraordinarias (una fusión bancaria y la venta de activos por parte de una gran empresa). En el caso de los pagos fraccionados, los beneficios de los grupos consolidados subieron un 14,9 por ciento, alcanzando casi el 60 por ciento para aquellos que tributaron según su pago mínimo, mientras que para las grandes empresas no integradas en grupos el aumento se cifra en un 19 por ciento.

Los beneficios de 2022 suponen un nuevo máximo en la serie histórica, superando el logrado en 2019. En comparación con 2007, el ejercicio con la máxima recaudación del impuesto sobre sociedades, los beneficios son un 50 por ciento superiores a los de entonces. Sin embargo, la base imponible y el impuesto devengado todavía están por debajo de los registros de 2007. Igual sucede con la recaudación, que sigue siendo inferior a la conseguida en el periodo 2005-2007.

El tipo efectivo sobre la base imponible se mantuvo prácticamente estable (+0,2 por ciento), siguiendo la tónica de los últimos años (el tipo de 2022 es igual al de 2017) y como consecuencia lógica de la estabilidad normativa. En el caso del tipo sobre los beneficios, que depende no solo de normativa, sino también del distinto ritmo de crecimiento de los beneficios en los diferentes tipos de empresa, se estima que subirá un 3,5 por

ciento, aunque el nivel sigue siendo inferior al tipo medio que se observaba antes de 2018.

El impuesto sobre sociedades devengado aumentó un 21 por ciento, tasa similar a la estimada para la base imponible. El incremento en el impuesto devengado es superior a los 5.300 millones, de los cuales casi 4.350 millones corresponden a los mayores pagos fraccionados, el principal concepto dentro del impuesto. Los pagos fraccionados crecieron un 17,3 por ciento, aunque la tasa alcanzaría el 24,4 por ciento si no se tienen en cuenta en 2021 los ingresos extraordinarios que se produjeron entonces. El favorable comportamiento de las bases y la mayor aportación de los pagos que giran sobre los beneficios (pago mínimo) fueron la causa del fuerte crecimiento de los pagos. Los pagos de los grupos consolidados crecieron un 16,3 por ciento (35,7 por ciento sin los extraordinarios de 2021) gracias a la aportación del pago mínimo (2.943 millones más que el año anterior). En el caso de las grandes empresas no pertenecientes a grupos, el aumento de los pagos fue del 19,2 por ciento, 3 puntos menos que en 2021, aunque ese año se comparaba con el año de la pandemia. Por su parte las pymes, en conjunto, vieron incrementarse sus pagos en un 17,1 por ciento. Hay que recordar que estas empresas pueden hacer el pago fraccionado según la última cuota anual presentada o de acuerdo a los beneficios del periodo. En el primer grupo el aumento de los pagos en 2022 fue del 17,6 por ciento (1,2 por ciento en 2021, ejercicio en el que la mayor parte de los pagos tenían como referencia el año 2020), mientras que en el segundo el incremento se elevó al 16 por ciento.

En el resto del impuesto solo cabe reseñar que, como ya sucedió en años anteriores, el comportamiento de los pagos, y en particular del pago mínimo, con elevados ingresos, condiciona la evolución de la cuota diferencial. El alto porcentaje que suponen los ingresos por pago fraccionado mínimo (casi el 26 por ciento del total de los pagos en 2022) implican también un elevado importe de las solicitudes de devolución cuando se presente la declaración anual y, en consecuencia, una cuota diferencial negativa. Desde que en 2011 se elevaron los tipos de los pagos y, sobre todo, desde 2012 cuando se introdujo ese pago mínimo dependiente de los beneficios y no de la base imponible, la cuota diferencial siempre ha sido negativa, a diferencia de lo que ocurría anteriormente.

Los ingresos en términos de caja crecieron un 20,8 por ciento en consonancia con la evolución de beneficios y bases en 2022 y 2021. Los dos conceptos que más impulsaron la recaudación fueron los pagos fraccionados y los ingresos de la declaración anual.

Los pagos fraccionados, que son principal componente del impuesto y están ligados a los beneficios del año, crecieron un 17,7 por ciento y el aumento sería aún mayor si no se tienen en cuenta los ingresos extraordinarios que hubo en 2021.

Cuadro V.8

## RESULTADO Y BASE IMPONIBLE, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

	2019	2020	2021 (P)	2022 (P)	% Tasa de variación		
					20	21	22
<b>ESTADÍSTICA DE SOCIEDADES</b>							
RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN <sup>(1)</sup>	225.871	174.810	214.457		-22,6	22,7	
RESULTADO CONTABLE POSITIVO	288.496	205.657	279.788	327.241	-28,7	36,0	17,0
BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	109.715	91.499	123.954	149.730	-16,6	35,5	20,8
CUOTA LÍQUIDA POSITIVA	23.378	19.918	26.883	32.943	-14,8	35,0	22,5
<b>IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO</b>							
- Retenciones del capital	3.314	2.807	3.601	3.838	-15,3	28,3	6,6
- Mobiliario	1.504	1.061	1.141	1.448	-29,5	7,6	26,9
- Arrendamientos	1.409	1.279	1.348	1.508	-9,2	5,5	11,9
- Fondos de inversión	401	468	1.111	882	16,8	-	-20,6
- Ret. por transparencia fiscal y atribución rentas	-545	-477	-506	-506	-	-	-
- Gravamen divid fuente ext/reval activos/loterías	75	17	1	26	-77,8	-94,5	-
- Pagos fraccionados	22.399	16.702	25.128	29.472	-25,4	50,4	17,3
- Cuota diferencial devengada	-2.816	-402	-2.800	-2.066	-	-	-
IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO	22.428	18.648	25.423	30.765	-16,9	36,3	21,0
TIPO EFECTIVO (%)	20,4	20,4	20,5	20,5	-0,3	0,6	0,2
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>							
- Retenciones del capital mobiliario	1.370	1.075	1.180	1.280	-21,5	9,8	8,4
- Retenciones sobre arrendamientos	785	669	712	810	-14,8	6,4	13,8
- Retenciones sobre fondos de inversión	215	240	447	399	11,4	86,2	-10,6
- Gravamen de loterías y otros	21	78	2	2	-	-97,0	-21,3
- Pagos fraccionados	22.440	16.365	25.147	29.586	-27,1	53,7	17,7
- Resultado de la declaración anual	7.207	7.122	6.645	9.418	-1,2	-6,7	41,7
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-8.568	-11.562	-8.629	-10.929	-	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	263	1.870	1.123	1.610	-	-39,9	43,3
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>23.733</b>	<b>15.858</b>	<b>26.627</b>	<b>32.176</b>	<b>-33,2</b>	<b>67,9</b>	<b>20,8</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Sociedades no financieras.

Por su parte, los ingresos de la declaración anual crecieron un 41,7 por ciento. Los ingresos que proceden exclusivamente de la liquidación del ejercicio 2021 subieron por encima del 45 por ciento, lo que se explica por el crecimiento de los beneficios en 2021 (un 36 por ciento). Parte de estas tasas tan elevadas se debe a los malos resultados del año 2020, pero las cifras de 2022 son también mejores que las que se registraban antes de la pandemia.

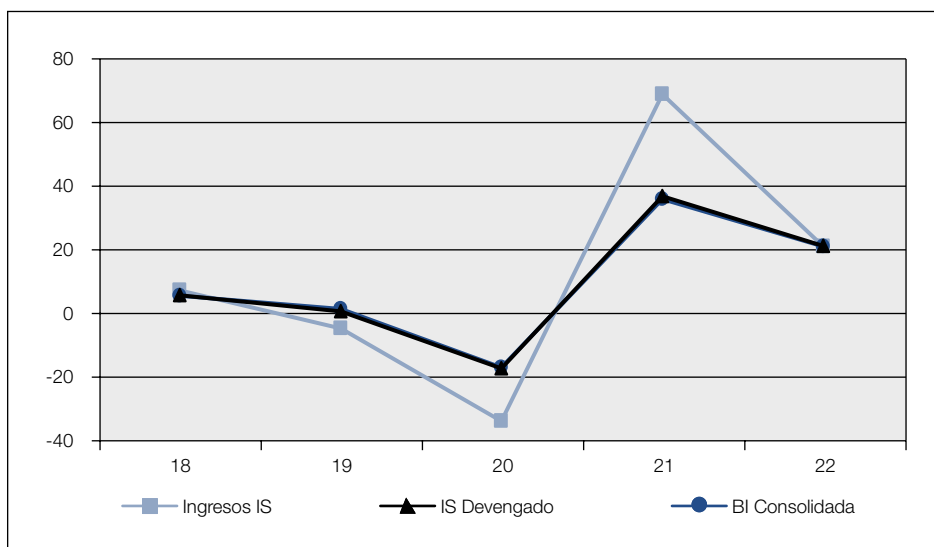


El crecimiento de los ingresos se vio limitado por el incremento en las devoluciones realizadas (26,6 por ciento), que obedece a tres razones: el aumento de las solicitudes de devolución procedentes de la campaña de 2021, la agilización en la ejecución de las mismas, y la existencia de devoluciones de carácter extraordinario por sentencias y por la gestión de los activos fiscales diferidos (DTA).

Respecto al primer punto, hay que recordar que, en un año cualquiera, las devoluciones que se realizan en el impuesto sobre sociedades mezclan dos campañas: en los primeros meses se pagan la mayor parte de las devoluciones solicitadas en la campaña del año anterior (en 2022 las del ejercicio 2020), mientras que en los meses finales se empiezan a devolver los importes solicitados en la campaña siguiente (en este caso la de 2021). En 2022 las devoluciones realizadas en los primeros meses fueron inferiores a las del año anterior en unos 2.000 millones por las menores solicitudes del ejercicio 2020, pero, en cambio, las devoluciones correspondientes a 2021 prácticamente se duplicaron por el aumento de las solicitudes y por el adelantamiento en el calendario de realización.

Gráfico V.5

### CRECIMIENTO BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA IS DEVENGADO E INGRESOS IS (PORCENTAJE)



## **2.4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES**

Los ingresos en el impuesto sobre la renta de los no residentes aumentaron un 61,7 por ciento. Hay que recordar que en este impuesto no se habían recuperado los niveles previos a la pandemia debido, fundamentalmente, al adverso comportamiento de las rentas de capital. En 2022, en cambio, estas rentas han recuperado gran parte del dinamismo de antaño y eso, junto con los mejores resultados de la declaración anual, permitió alcanzar un récord histórico de ingresos, cercano a los 3.000 millones de euros.

## **3. IMPUESTOS INDIRECTOS**

### **3.1. INGRESOS TOTALES**

Los ingresos totales por el Capítulo II (impuestos indirectos) se elevaron en 2022 a 108.480 millones de euros, con un aumento del 12 por ciento.

La recaudación del Estado por el Capítulo II en 2022 fue de 63.635 millones de euros, con un crecimiento casi tan intenso como en 2021 (35,4 por ciento), de nuevo por la disminución de las participaciones.

### **3.2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

En 2022 los ingresos por el IVA crecieron un 13,9 por ciento alcanzando los 82.595 millones.

La nota predominante a lo largo de prácticamente todo el año fue el notable aumento de los ingresos brutos (20,4 por ciento) acompañado de un incremento también considerable de las devoluciones realizadas (36,7 por ciento), en este caso tanto por el aumento de las solicitudes mensuales como por el mayor ritmo de realización que se produjo en la última parte del año.

El resultado está condicionado por las rebajas del tipo de IVA aplicable en el consumo de electricidad en los contratos con potencia contratada inferior a 10 kW y en el consumo de gas natural. Las medidas sobre el consumo de electricidad ya estuvieron vigentes en 2021, pero no en todo el año ni con la misma intensidad. El crecimiento sería del 16 por ciento si se añade la recaudación perdida por estas medidas y del 19,4 por ciento si además se corrige el impacto negativo que tuvo sobre los ingresos la agilización en la realización de las devoluciones señalado anteriormente. De cualquier forma, las tasas son muy superiores al incremento de los precios en el mismo período (entre noviembre de 2021 y octubre de 2022, los meses incluidos en la recaudación, el IPC general subió, en media, un 8,4 por

ciento), lo que indica que el crecimiento no solo fue consecuencia de la subida de los precios, sino también de la intensa recuperación del consumo.

El gasto final sujeto a IVA cerró el año con un crecimiento del 14,2 por ciento. Al igual que en otras figuras, el aumento fue considerablemente mayor en el primer semestre (un 20,5 por ciento), favorecido por la comparación con un periodo de 2021 parcialmente lastrado por algunas limitaciones a la actividad y por un proceso inflacionario que se hizo más agudo en esa parte del año. Esto explica que en el cuarto trimestre se observara una ralentización del gasto. Para ese trimestre se estima un aumento del gasto del 4,4 por ciento que contrasta con la tasa del primer semestre e incluso con el 13,5 por ciento del tercer trimestre. Descontando el incremento de los precios, el aumento del gasto se situaría en torno al 5,5 por ciento en el año.

Al igual que el año anterior, el gasto en consumo de los hogares fue el componente que más creció en 2022 (15,9 por ciento), tras haber sido el que sufrió un mayor retroceso por la pandemia. A pesar de ello, no consiguió recuperar el peso que tenía sobre el total del gasto sujeto, quedando aun ligeramente por debajo de la media observada en el periodo 2016-2019. Tampoco se ha recuperado totalmente la concordancia que solía observarse entre las evoluciones de la renta bruta de los hogares, que creció un 8,1 por ciento y su gasto en consumo, que aumentó casi el doble, un 15,9 por ciento. Esta sintonía se rompió en 2020, cuando el gasto se vio bruscamente afectado por el confinamiento y otras limitaciones, sin beneficiarse de otros factores que amortiguasen la caída, como fue el caso de las rentas brutas de los hogares, favorecidas por el papel compensador que jugaron las rentas de origen público (salarios, pensiones y otras prestaciones, entre ellas las transferencias derivadas de los ERTE). Sin embargo, si la comparación se hace respecto a los niveles de 2019, este diferencial se estrecha de forma considerable: la renta bruta de los hogares creció un 14,3 por ciento mientras que el gasto lo hizo un 16,2 por ciento. El gasto en vivienda volvió a crecer con fuerza (12,5 por ciento), mientras que el gasto de las AAPP, que fue el único componente que aumentó en 2020, gracias al mayor desembolso asociado a hacer frente a los efectos de la pandemia, se incrementó un 4,6 por ciento en 2022, frente al 7,3 por ciento, alcanzado el año anterior.

Se estima que el tipo efectivo del IVA se mantuvo prácticamente invariable (-0,3 por ciento), a pesar de los cambios normativos que afectaron al tipo: la rebaja del tipo del IVA en electricidad (del 21 por ciento al 10 por ciento hasta junio de 2022 y una nueva rebaja del 10 por ciento al 5 por ciento desde julio), la rebaja del tipo de IVA del 21 al 5 por ciento aplicable al gas natural, la madera y los pellets, el mantenimiento de la rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas y del tipo 0 en material sanitario esencial para combatir el COVID-19, vacunas y PCR y la subida de tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas. El impacto de estas medidas, valorado en 1.380 millones, favoreció el descenso del tipo medio.

Cuadro V.9

**GASTO FINAL SUJETO A IVA Y NO EXENTO**  
(Millones de euros)

	2019	2020	2021 (P)	2022 (P)	% Tasa de variación		
					20	21	22
<b>GASTO FINAL SUJETO A IVA</b>	<b>486.620</b>	<b>419.908</b>	<b>497.819</b>	<b>568.434</b>	<b>-13,7</b>	<b>18,6</b>	<b>14,2</b>
Por fuente de generación							
- <b>Base imponible agregada</b>	<b>480.110</b>	<b>414.888</b>	<b>491.278</b>	<b>560.777</b>	<b>-13,6</b>	<b>18,4</b>	<b>14,1</b>
- Ventas Interiores, sujetas y no exentas	1.747.631	1.555.976	1.846.695	2.237.005	-11,0	18,7	21,1
- Importaciones	440.239	379.984	481.284	589.910	-13,7	26,7	22,6
- Intracomunitarias	243.561	227.298	269.315	320.001	-6,7	18,5	18,8
- Terceros	93.956	84.298	115.904	144.365	-10,3	37,5	24,6
- Operaciones asimiladas	102.722	68.388	96.065	125.543	-33,4	40,5	30,7
- (-) Compras corrientes y de capital	1.707.760	1.521.072	1.836.702	2.266.137	-10,9	20,8	23,4
- <b>Valor añadido en regímenes especiales</b>	<b>6.510</b>	<b>5.020</b>	<b>6.541</b>	<b>7.657</b>	<b>-22,9</b>	<b>30,3</b>	<b>17,1</b>
Por agente que realiza el gasto							
- <b>Gasto en bienes y servicios de los hogares (1)</b>	<b>404.076</b>	<b>335.720</b>	<b>405.290</b>	<b>469.678</b>	<b>-16,9</b>	<b>20,7</b>	<b>15,9</b>
- <b>Gasto de las AAPP</b>	<b>60.217</b>	<b>62.865</b>	<b>67.466</b>	<b>70.566</b>	<b>4,4</b>	<b>7,3</b>	<b>4,6</b>
- <b>Gasto en compra de vivienda de los hogares</b>	<b>22.327</b>	<b>21.323</b>	<b>25.063</b>	<b>28.190</b>	<b>-4,5</b>	<b>17,5</b>	<b>12,5</b>
<b>TIPOS MEDIOS (%)</b>							
<b>Tipo IVA devengado neto (IDN/GFS)</b>	<b>15,35</b>	<b>15,40</b>	<b>15,45</b>	<b>15,40</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>-0,3</b>
<b>Tipo IVA del período (DIVA/GFS)</b>	<b>15,27</b>	<b>15,30</b>	<b>15,22</b>	<b>15,17</b>	<b>0,2</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,3</b>
<b>IVA DEVENGADO</b>							
- IVA repercutido	350.879	311.661	373.214	452.772	-11,2	19,7	21,3
- IVA soportado	292.401	261.234	317.767	392.288	-10,7	21,6	23,5
- <b>Diferencia de IVA por declaración</b>	<b>58.477</b>	<b>50.428</b>	<b>55.446</b>	<b>60.485</b>	<b>-13,8</b>	<b>10,0</b>	<b>9,1</b>
- <b>IVA Importación</b>	<b>17.282</b>	<b>15.539</b>	<b>21.797</b>	<b>27.150</b>	<b>-10,1</b>	<b>40,3</b>	<b>24,6</b>
- Liquidado en Aduanas	4.232	3.471	4.549	5.930	-18,0	31,1	30,4
- Liquidado en autoliquidaciones	13.051	12.068	17.248	21.219	-7,5	42,9	23,0
- IVA en Recargo de Equivalencia	554	527	544	676	-4,7	3,2	24,3
- IVA en Régimen Simplificado	208	96	219	217	-53,7	-	-1,0
- IVA correspondiente a los territorios forales	-1.833	-1.565	-1.645	-1.734	-	-	-
- Otros ajustes	-367	-790	-604	-575	-	23,6	4,7
<b>IVA devengado en el período (DIVA)</b>	<b>74.321</b>	<b>64.235</b>	<b>75.757</b>	<b>86.218</b>	<b>-13,6</b>	<b>17,9</b>	<b>13,8</b>
- <b>Variación del saldo a compensar</b>	<b>385</b>	<b>425</b>	<b>1.148</b>	<b>1.299</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>IVA DEVENGADO NETO (IDN)</b>	<b>74.706</b>	<b>64.659</b>	<b>76.906</b>	<b>87.518</b>	<b>-13,4</b>	<b>18,9</b>	<b>13,8</b>
IVA bruto (IVAB)	99.194	88.448	104.115	121.678	-10,8	17,7	16,9
Devoluciones solicitadas	24.487	23.788	27.209	34.160			
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA</b>							
- <b>IVA Importación</b>	<b>17.273</b>	<b>15.169</b>	<b>19.941</b>	<b>27.130</b>	<b>-12,2</b>	<b>31,5</b>	<b>36,1</b>
- <b>IVA neto por operaciones interiores</b>	<b>54.264</b>	<b>48.168</b>	<b>52.557</b>	<b>55.465</b>	<b>-11,2</b>	<b>9,1</b>	<b>5,5</b>
IVA BRUTO	82.360	75.111	81.121	94.506	-8,8	8,0	16,5
- Trimestral (2)	28.685	25.210	29.351	33.818	-12,1	16,4	15,2
- Mensual (2)	48.330	43.826	46.356	54.840	-9,3	5,8	18,3
- Otros ingresos	5.345	6.075	5.414	5.848	13,6	-10,9	8,0
DEVOLUCIONES	28.095	26.943	28.564	39.041	-4,1	6,0	36,7
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>71.538</b>	<b>63.337</b>	<b>72.498</b>	<b>82.595</b>	<b>-11,5</b>	<b>14,5</b>	<b>13,9</b>
<b>(-) Participación de las AATT</b>	<b>35.640</b>	<b>37.572</b>	<b>36.185</b>	<b>32.675</b>	<b>5,4</b>	<b>-3,7</b>	<b>-9,7</b>
<b>INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>35.898</b>	<b>25.765</b>	<b>36.313</b>	<b>49.920</b>	<b>-28,2</b>	<b>40,9</b>	<b>37,5</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Incluye compras corrientes y de capital de los sectores exentos (exc. AAPP).

(2) Ingresos derivados de autoliquidaciones.

En la evolución del tipo efectivo también influye la composición por tipos del gasto final sujeto. En el periodo 2015 a 2019 el peso del gasto a tipo general sobre el total del gasto final sujeto se mantuvo en torno al 57 por ciento, incrementándose hasta el 58,7 por ciento en 2020. En ese año también aumentó, aunque en menor medida, el peso del gasto a tipo superreducido, todo ello a costa del gasto a tipo reducido (asociado entre otros con los sectores más afectados por las medidas de confinamiento y otras limitaciones), que se redujo tres puntos. En 2021 se revertió parcialmente esa situación, con la aportación adicional de la reducción del tipo en electricidad durante la mitad del ejercicio, de forma que el gasto en consumo a tipo general tuvo un peso similar al observado antes de la pandemia. La información correspondiente al ejercicio 2022 estará disponible a finales de 2023.

Dadas las evoluciones del gasto final sujeto y del tipo efectivo, el IVA devengado en el período aumentó un 13,8 por ciento, que es la misma tasa esperada para el IVA devengado neto (que se diferencia del anterior porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro).

El IVA devengado bruto creció con fuerza, un 16,9 por ciento, incremento que resulta aún más reseñable si se tiene en cuenta que se produce sobre un nivel que ya había superado con creces (en más de 4.900 millones) el importe previo a la pandemia. Además, el proceso inflacionista iniciado a finales de 2021 y sufrido a lo largo de 2022, se ha trasladado a los costes, provocando un fuerte aumento de las solicitudes de devolución. Todo ello se ha traducido en un aumento de las ratios IVA bruto devengado / IVA neto devengado y solicitudes de devolución / IVA neto devengado, de forma que estas relaciones son las mayores observadas en los últimos diez años.

La desaceleración del gasto a lo largo del año ha condicionado la evolución del IVA devengado bruto, si bien de forma distinta según el tipo de declarante. Así, las declaraciones mensuales, que agrupan a las grandes empresas, los grupos y otros operadores acogidos al régimen de devolución mensual, junto con el IVA de importación, siguieron mostrando un perfil creciente durante el primer semestre, con incrementos en torno al 25 por ciento de media, reduciéndose ligeramente el ritmo de avance en el tercer trimestre para caer de forma brusca en el cuarto, hasta el 7,6 por ciento. Por su parte, las declaraciones trimestrales han mostrado un perfil en desaceleración desde el inicio del año, que se ha hecho más patente en la parte final del mismo.

Los ingresos brutos se incrementaron un 20,4 por ciento, tres puntos y medio más que el IVA devengado bruto (16,9 por ciento). Este mayor aumento tiene dos causas. Por un lado, la propia mecánica del impuesto hace que la práctica totalidad del ingreso del primer trimestre de 2022 corresponda a devengos de finales de 2021, con un crecimiento muy superior a los devengos del último trimestre de 2022, cuyo ingreso se traslada en su

mayor parte al primer trimestre de 2023. Es decir, los ingresos en caja apenas se vieron afectados por el periodo de desaceleración más intensa que sí afectó al impuesto devengado.

Gráfico V.6

**CRECIMIENTO IVA DEVENGADO NETO Y RECAUDACIÓN NETA (PORCENTAJE)**

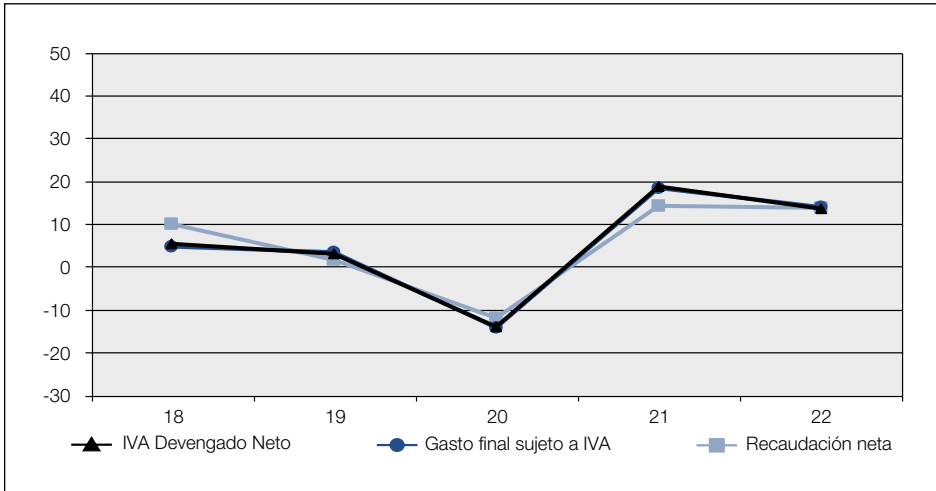
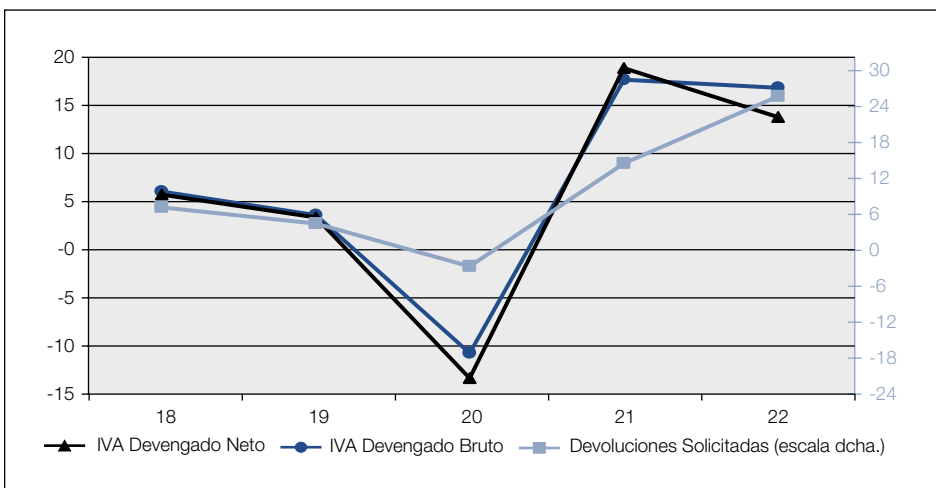


Gráfico V.7

**CRECIMIENTO IVA DEVENGADO BRUTO, NETO Y DEVOLUCIONES SOLICITADAS (PORCENTAJE)**



La segunda causa del mayor crecimiento de los ingresos brutos es el aumento en un 8 por ciento de la recaudación asociada a los aplazamientos solicitados, frente a la caída del 10,9 por ciento registrada en 2021, consecuencia de la comparación con el elevado nivel que alcanzó este concepto en 2020 por las medidas de diferimiento de pago que se tomaron en los primeros momentos de la pandemia.

Las solicitudes de devolución aumentaron un 25,5 por ciento, tras crecer un 14,4 por ciento en 2021. De los 6.951 millones de mayores solicitudes, 6.600 millones se debieron a las declaraciones mensuales (el mayor incremento observado desde que se tiene información). Estas solicitudes, más relacionadas habitualmente con las exportaciones, aunque en 2022 también condicionadas por las subidas de precios, crecieron un 31,3 por ciento, enlazando dos años de fuertes subidas. Las solicitudes de devolución anual, que están más ligadas a los tipos reducidos a los que venden las empresas de menor tamaño, se incrementaron un 5,7 por ciento, frente 17 por ciento del año anterior.

Las devoluciones realizadas de IVA crecieron un 36,7 por ciento en 2022, con fuertes avances tanto en las devoluciones anuales, que aumentaron un 18,9 por ciento, como en las mensuales, que ascendieron hasta el 46,9 por ciento (unos 8.800 millones más que las pagadas en 2021). También fue elevado el crecimiento de los ajustes forales (13,6 por ciento), si bien no alcanzó la intensidad del año anterior. El aumento de las devoluciones anuales se debe al mayor importe solicitado del ejercicio 2021, la mayor parte de las cuales se pagaron en 2022, a lo que se sumó un alto ritmo de realización, que superó el ya elevado registrado el año anterior (hay que retroceder hasta 2008 para encontrar un ritmo de realización superior). También en las devoluciones mensuales se unen ambos factores: el mayor importe solicitado en el ejercicio 2022 y un repunte en el ritmo de realización, que superó en casi once puntos el alcanzado en 2021 y en más de cuatro puntos el ritmo de realización observado entre 2012 y 2020.

### 3.3. IMPUESTOS ESPECIALES

Los impuestos especiales fueron los que, entre las grandes figuras, registraron un menor crecimiento en 2022. Así, los ingresos por estos impuestos aumentaron un 2,5 por ciento hasta los 20.224 millones de euros, todavía por debajo (-5,4 por ciento) de los niveles de 2019 a nivel agregado. No obstante, el comportamiento fue dispar entre las distintas figuras. En el impuesto sobre hidrocarburos los ingresos aumentaron un 4,3 por ciento, pero no alcanzaron todavía los niveles de 2019, dado que, si bien el consumo se sigue recuperando, se ha visto lastrado por el fuerte incremento de los precios. En el caso del impuesto sobre labores del tabaco, en 2022 se rompió la tendencia decreciente de los ingresos, registrándose un incremento del

9,3 por ciento. Este cambio se explica por dos factores. Por un lado, aumentó el consumo, tanto de los cigarrillos (7,2 por ciento) que superaron el nivel anterior a la pandemia como del resto de labores (2,9 por ciento) que afianzaron su tendencia creciente. Por otro lado, el precio medio antes de impuestos de ambas categorías se incrementó. El impuesto sobre la electricidad registró una fuerte caída de los ingresos (-79 por ciento) explicada por las sucesivas prórrogas durante todo el año de la bajada del tipo, en vigor desde mediados de septiembre de 2021 y para el que se estima un impacto recaudatorio de 1.705 millones en 2022. Con este importe los ingresos habrían alcanzado el nivel más alto de toda la serie impulsados por la intensa subida de los precios de la electricidad, y a pesar de la caída del consumo. Los ingresos de todos los impuestos sobre el alcohol aumentaron en 2022, impulsados por un mayor consumo, superando todos ellos los niveles previos a la pandemia, y siendo especialmente intenso el incremento del impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas (34,5 por ciento).

En 2022 aumentaron los consumos de todos los productos sujetos a IIEE, a excepción de la electricidad. Destacan los crecimientos del consumo de alcohol (18,1 por ciento), cigarrillos (7,2 por ciento) y cerveza (6,1 por ciento), superando todos ellos los niveles anteriores a la pandemia. En el caso de los combustibles, si bien el consumo de gasolinas y gasóleos creció (1,5 por ciento), el aumento fue más suave por el fuerte incremento de los precios y se mantuvo todavía por debajo de los niveles de 2019. Por su parte, el consumo de electricidad se redujo un 2 por ciento, arrastrado por la intensa subida de los precios.

Durante 2022 continuó el incremento de precios iniciado el año anterior, siendo especialmente fuerte en el caso de los productos energéticos, y alcanzando, para todos los productos sujetos a IIEE, los niveles más altos de toda la serie histórica. Así, el precio medio de gasolinas y gasóleos creció un 44,7 por ciento (un 67,8 por ciento antes de impuestos) impulsado por el precio del barril de petróleo en euros que aumentó un 63,7 por ciento. En la electricidad el incremento antes de impuestos fue del 52,9 por ciento, si bien el del precio de venta al público fue menor (39,2 por ciento) gracias a la rebaja del tipo que se mantuvo durante todo el ejercicio. Por su parte, los precios medios de las bebidas alcohólicas se incrementaron un 2,7 por ciento (4,1 por ciento antes de impuestos) y los de la cerveza un 6,4 por ciento (6,8 por ciento antes de impuestos). En el caso de las labores del tabaco, el precio medio de venta al público aumentó un 2,8 por ciento (4,6 por ciento antes de impuestos), registrando incrementos los precios medios tanto de las cajetillas (1,3 por ciento el precio medio de venta al público) como del resto de labores (7,9 por ciento el precio medio de venta al público). En consecuencia, el valor de los productos sujetos a IIEE (antes del IVA) aumentó un 39,5 por ciento, consecuencia de unos mayores consumos (excepto de electricidad) y de la intensa subida de los precios.



En cuanto a los tipos efectivos, el único cambio normativo en 2022 fue la drástica rebaja del tipo en el impuesto sobre la electricidad que se ha prorrogado sucesivamente desde septiembre de 2021 (del 5,11 por ciento al 0,5 por ciento). El impacto estimado de esta rebaja en 2022 alcanza los 1.705 millones de euros. Pero se han producido otras variaciones en los tipos. Destaca el incremento en los últimos dos años del tipo efectivo de gasolinas y gasóleos, debido a modificaciones en la composición del consumo de los distintos productos, en concreto, por un mayor uso de productos gravados a tipos superiores.

Los impuestos especiales devengados crecieron un 1,5 por ciento en 2022 hasta los 20.334 millones de euros, todavía por debajo a nivel agregado (-5,7 por ciento) de los niveles de 2019. Todos, a excepción de los impuestos sobre los productos intermedios y sobre la electricidad, han aumentado en línea con la recuperación de los consumos, y también lo hubiera hecho el impuesto sobre la electricidad de no haberse prorrogado durante todo el año 2022 la rebaja del tipo. De hecho, de los 1.226 millones de menor importe devengado respecto a 2019, 1.133 se concentran en el impuesto sobre la electricidad. También quedó por debajo de los niveles de 2019 (359 millones menos) el impuesto sobre hidrocarburos, dado que la intensa subida de los precios contuvo el aumento del consumo.

El impuesto sobre hidrocarburos devengado aumentó un 3,1 por ciento, alcanzando los 12.007 millones de euros, pero situándose todavía por debajo del nivel de 2019 (-2,9 por ciento), salvo en el caso de las gasolinas para las que ha sido un 7,7 por ciento superior. Si bien el consumo se sigue recuperando, se ha visto ralentizado por la fuerte subida de los precios que, como se ha mencionado anteriormente, han alcanzado máximos históricos. El incremento de la recaudación devengada fue el doble que el de los consumos (1,5 por ciento), por el incremento del tipo efectivo derivado de un mayor uso de productos gravados a tipos superiores. En efecto, los consumos de gasolinas y gasóleos aumentaron un 10 por ciento, (superando ya el nivel de consumo anterior a la pandemia), y un 1,3 por ciento respectivamente, frente a la caída del consumo de gasóleo bonificado, del 6,4 por ciento.

El impuesto sobre labores del tabaco devengado registró un crecimiento del 8,2 por ciento hasta los 6.692 millones de euros, superando ya la cifra de 2019. El incremento fue mayor en los cigarrillos (8,3 por ciento), cambiando la tendencia decreciente iniciada en 2019, que en el resto de los productos (7,7 por ciento). Este aumento del impuesto devengado se explica por un incremento tanto del consumo (6 por ciento el total, 7,2 por ciento las cajetillas y 2,9 por ciento el resto de los productos) como del precio medio antes de impuestos (4,6 por ciento el total, 2,7 por ciento las cajetillas y 11,7 por ciento el resto de los productos).

El impuesto sobre la electricidad se redujo un 76,4 por ciento, consecuencia de la drástica bajada del tipo (del 5,11 por ciento al 0,5 por ciento)

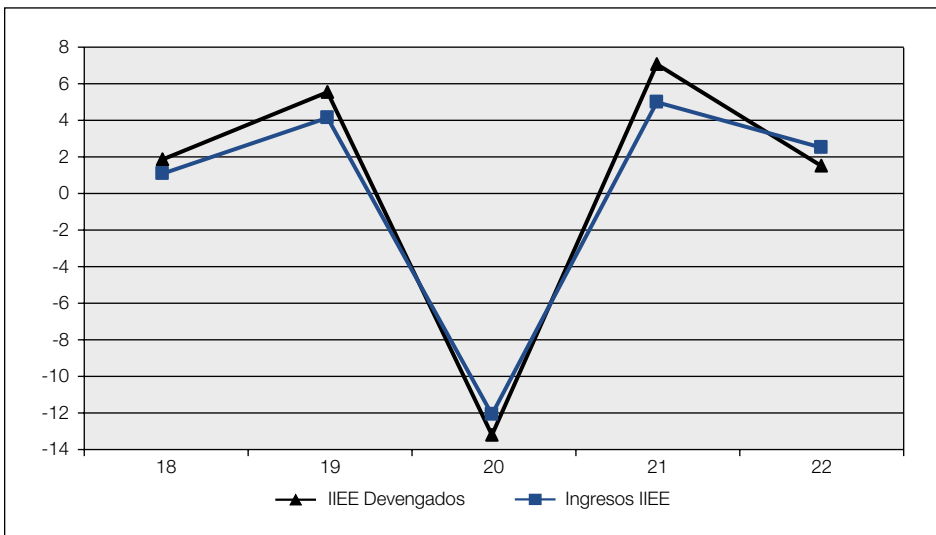
que entró en vigor a mediados de septiembre de 2021 y que se prorrogó sucesivamente a lo largo de todo el año 2022. El consumo de electricidad registró un descenso (-2 por ciento), arrastrado por el fuerte crecimiento de los precios (52,9 por ciento antes de impuestos).

El impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas se incrementó un 17,8 por ciento en 2022, en línea con el avance de los consumos, no solo superando los niveles de 2019, sino registrando la mayor recaudación devengada desde 2007. Algo similar ocurre en el impuesto sobre la cerveza, que aumentó un 6,3 por ciento, alcanzando un máximo histórico de recaudación.

El impuesto sobre el carbón rompió su tendencia de los años anteriores y aumentó un 65,8 por ciento, hasta los 52 millones, si bien mantiene un papel residual dentro del sistema, una vez que se fue abandonando su uso en la generación de electricidad por parte de los mayores productores.

Gráfico V.8

**CRECIMIENTO DE LOS IIEE DEVENGADOS Y LOS INGRESOS (PORCENTAJE)**



La recaudación por impuestos especiales alcanzó los 20.224 millones, registrando un crecimiento del 2,5 por ciento respecto a las cifras de 2021, pero situándose todavía 1.156 millones (un 5,4 por ciento) por debajo de la recaudación de 2019. Su crecimiento ha sido un punto superior al del impuesto devengado, siendo dos las razones que lo justifican. De una parte, la mecánica recaudatoria, que ha afectado de distinta forma a los dos últimos años. La caja de 2021 recogía los últimos devengos del ejercicio 2020,

más afectados por la crisis, mientras que la caja de 2022 ha salido favorecida respecto al devengo anual. De otra, los mayores ingresos recaudados en 2022 vinculados a los aplazamientos solicitados, destacando los casos de los impuestos sobre hidrocarburos y sobre alcohol y bebidas derivadas. De hecho, en este último caso la diferencia entre la caja y el devengo fue especialmente relevante, creciendo la primera un 34,5 por ciento, casi el doble que el devengo, un 17,8 por ciento.

Cuadro V.10

**IMPUESTOS ESPECIALES. CONSUMOS Y RECAUDACIÓN  
DEVENGADA Y DE CAJA**

	2019	2020	2021 (P)	2022 (P)	% Tasa de variación		
					20	21	22
<b>CONSUMOS, TIPOS Y PRECIOS</b>							
Consumos sujetos de alcohol puro (millones de litros)	91	65	85	101	-28,9	32,2	18,1
Consumos sujetos de cerveza (millones de litros)	3.987	3.561	3.821	4.055	-10,7	7,3	6,1
Consumos sujetos de carburantes (millones de litros)	34.729	29.550	32.907	33.400	-14,9	11,4	1,5
Nº cajetillas de tabaco vendidas (millones)	2.061	1.937	1.942	2.081	-6,0	0,2	7,2
Consumo de electricidad (millones de kWh)	235.430	222.212	228.112	223.659	-5,6	2,7	-2,0
I.E. por litro de alcohol puro (€)	9,45	9,49	9,49	9,47	0,5	0,0	-0,2
I.E. por litro de cerveza (€)	0,09	0,09	0,09	0,09	0,7	1,2	0,1
IE por litro de gasolinas, gasóleos y biocarburantes (€)	0,29	0,28	0,28	0,29	-2,8	2,1	1,5
I.E. por cajetilla tabaco (€) <sup>(1)</sup>	2,82	2,84	2,81	2,84	0,6	-1,0	1,0
I.E. por kWh de electricidad (€)	0,58	0,55	0,43	0,10	-4,6	-22,1	-75,9
<b>IMPUESTO DEVENGADO (millones de euros)</b>							
- Alcohol y bebidas derivadas	859	614	811	955	-28,5	32,2	17,8
- Cerveza	358	322	349	371	-10,1	8,6	6,3
- Productos intermedios	22	19	24	23	-13,2	21,3	-0,4
- Hidrocarburos	12.367	10.253	11.647	12.007	-17,1	13,6	3,1
- Labores del tabaco	6.508	6.232	6.185	6.692	-4,2	-0,8	8,2
- Carbón y otros	82	35	32	52	-57,5	-9,4	65,8
- Electricidad	1.365	1.229	983	232	-9,9	-20,0	-76,4
<b>TOTAL IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>21.560</b>	<b>18.704</b>	<b>20.030</b>	<b>20.334</b>	<b>-13,2</b>	<b>7,1</b>	<b>1,5</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (millones de euros)</b>							
- Alcohol y bebidas derivadas	801	614	673	905	-23,4	9,6	34,5
- Cerveza	333	307	312	341	-7,8	1,6	9,5
- Productos intermedios	22	20	22	25	-8,8	8,0	17,7
- Hidrocarburos	12.264	10.326	11.492	11.984	-15,8	11,3	4,3
- Labores del tabaco	6.445	6.245	6.115	6.682	-3,1	-2,1	9,3
- Carbón y otros	139	41	29	58	-70,3	-29,2	99,4
- Electricidad	1.376	1.237	1.086	228	-10,1	-12,2	-79,0
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>21.380</b>	<b>18.790</b>	<b>19.729</b>	<b>20.224</b>	<b>-12,1</b>	<b>5,0</b>	<b>2,5</b>
(-) Participación de las AATT	14.113	13.806	13.616	12.170	-2,2	-1,4	-10,6
<b>INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>7.267</b>	<b>4.984</b>	<b>6.112</b>	<b>8.054</b>	<b>-31,4</b>	<b>22,6</b>	<b>31,8</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Recaudación por cajetillas dividido por número de cajetillas.

### 3.4. IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

Los ingresos por el Impuesto sobre primas de seguros crecieron un 9,6 por ciento, favorecidos en parte por el aumento del tipo aprobado en los PGE de 2021 y cuyo impacto se prolongó hasta enero de 2022, sumando algo más de dos puntos al crecimiento de este impuesto (46 millones).

Cuadro V.11

#### RESTO INGRESOS TRIBUTARIOS (Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	% Tasa de variación		
					20	21	22
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA</b>							
- IRNR	2.369	1.511	1.828	2.954	-36,2	20,9	61,7
- Fiscalidad medioambiental	1.019	1.441	1.398	128	41,4	-3,0	-90,9
- Impuestos sobre el tráfico exterior	1.984	1.663	1.955	2.794	-16,2	17,6	42,9
- Impuesto sobre primas de seguros	1.547	1.543	2.052	2.249	-0,3	33,0	9,6
- Impuesto sobre las transacciones financieras			296	196			-33,8
- Impuesto sobre determinados servicios digitales			166	278			67,4
- RESTO CAPITULOS I Y II	181	231	302	520	27,9	30,5	72,3
- CAPITULO III INGRESOS TRIBUTARIOS	2.164	1.705	1.989	1.863	-21,2	16,7	-6,4
- Tasas	1.020	681	784	711	-33,3	15,2	-9,2
- Reserva dominio radioeléctrico	74	49	66	56	-34,5	37,0	-15,2
- Canon aprovechamiento aguas continentales	317	154	152	-26	-51,2	-1,7	-
- Resto de tasas	629	478	565	681	-24,1	18,4	20,5
- Otros ingresos	1.144	1.024	1.205	1.151	-10,5	17,7	-4,5

### 3.5. IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

En lo que se refiere a los ingresos de impuestos medioambientales, como ya se ha señalado su cifra en 2022 es marginal por la supresión del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica durante todo el año en el marco de las medidas destinadas a moderar el precio de la electricidad. También se vio perjudicado por la realización de devoluciones extraordinarias en el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado. Por último, hay que señalar el aumento de los ingresos en el impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero como consecuencia del cambio normativo que entró en vigor en septiembre de 2022.

### 3.6. TRÁFICO EXTERIOR

También tienen un peso relevante en este grupo los impuestos sobre tráfico exterior. La recaudación asociada a estos impuestos superó en 840 millones la alcanzada un año antes (un 42,9 por ciento más), impulsada por las subidas de precios.

### 3.7. IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES

La Ley 4/2020, de 15 de octubre, establece el nuevo impuesto sobre determinados servicios digitales. En agosto de 2021 se obtuvieron los primeros ingresos de esta figura. El impuesto grava las prestaciones de determinados servicios definidos en la ley como «digitales» como son: la inclusión de publicidad dirigida a los usuarios de una interfaz digital («servicios de publicidad en línea»); la puesta a disposición de interfaces digitales multifacéticas que permitan a sus usuarios localizar a otros usuarios e interactuar con ellos, o incluso facilitar entregas de bienes o prestaciones de servicios directamente entre esos usuarios («servicios de intermediación en línea»); y la transmisión, incluidas la venta o cesión, de los datos recopilados acerca de los usuarios que hayan sido generados por actividades desarrolladas por estos últimos en las interfaces digitales («servicios de transmisión de datos»). Quedan fuera del ámbito del impuesto, entre otros, el transporte de señales de comunicación, las entregas de bienes o prestaciones de servicios que tengan lugar entre los usuarios en un servicio de intermediación en línea y las ventas de bienes o servicios contratados en línea a través del sitio web.

Los contribuyentes del impuesto son las personas jurídicas y entidades cuyo importe neto de su cifra de negocios en el año natural anterior supere los 750 millones de euros y que cumplan que el importe total de sus ingresos derivados de prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto en el año natural anterior supere los 3 millones de euros. Con ello se pretende dirigirse tan solo a empresas de gran tamaño y en las que la prestación de los servicios digitales sea significativa. La base imponible del impuesto está constituida por el importe de los ingresos (excluido el IVA o equivalente), solo en la parte correspondiente a usuarios situados en el territorio de aplicación del impuesto. El tipo impositivo es del 3 por ciento y el período de liquidación es trimestral.

Los resultados del impuesto se resumen en el cuadro V.11. Hay que señalar que hasta el primer trimestre de 2022 la AEAT gestionaba la parte del impuesto correspondiente a la comunidad foral del País Vasco, y hasta el cuarto trimestre de 2022 ha gestionado la parte asignada a la comunidad foral de Navarra. El impuesto devengado correspondiente al Estado ascendió

a 285 millones en 2022, con un incremento respecto a 2021 del 24,5 por ciento, lo que supone unos 70 millones al trimestre. Los ingresos netos en caja alcanzaron los 278 millones, con un crecimiento del 67,4 por ciento respecto al año anterior. Estas cifras están condicionadas por dos factores de efecto contrario. Por una parte, los ingresos de 2021 solo recogieron el devengo de los tres primeros trimestres de dicho ejercicio, al trasladarse el del cuarto trimestre a la caja de 2022, lo que explica el fuerte aumento de los ingresos por autoliquidaciones en el año (96,5 por ciento). Por otro lado, en 2022 se realizaron las devoluciones a las comunidades forales del País Vasco y Navarra por los importes devengados en 2021 correspondientes a dichos territorios, que ascendieron a 12 millones. El ajuste por los devengos de 2022 que aún gestionaba la AEAT (5 millones) se ha realizado en 2023. Desde 2023 la AEAT gestiona únicamente los devengos asociados al Estado.

### **3.8. IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS**

En cuanto al impuesto sobre transacciones financieras, su evolución está condicionada por el menor volumen de transacciones en Bolsa, con una tendencia a la baja que es anterior a la implantación del impuesto. Además, el impuesto solo se aplica sobre aquellas acciones de empresas con volumen de capitalización superior a 1.000 millones, por lo que la menor capitalización de las empresas también ha influido en la pérdida de ingresos. A estos factores hay que añadir el hecho de que los ingresos de 2022 están minorados de los ajustes forales correspondientes tanto a dicho ejercicio como al anterior.

## **4. TASAS Y OTROS INGRESOS**

Los ingresos del Capítulo III se redujeron un 6,4 por ciento. La causa principal de la caída fue la desaparición de los ingresos del canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica. La recaudación por el resto de las tasas aumentó un 16,7 por ciento, impulsada, principalmente, por la positiva evolución del canon por la ocupación y aprovechamiento del dominio público, la tasa de expedición de DNI y pasaportes y las tasas consulares. En cuanto al resto del Capítulo III, los mayores ingresos por delitos no fueron suficientes para compensar la pérdida derivada de la menor recaudación por intereses de demora.

Por último, señalar que la recaudación asociada a los otros ingresos del capítulo I se duplicó en 2022 como consecuencia, en buena medida, de la existencia de ingresos de carácter extraordinario.

## 5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El cuadro V.12 muestra la evolución del Capítulo IV (Transferencias corrientes) en los últimos cinco años.

Cuadro V.12

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022
Recaudación	6.372,0	7.817,6	8.103,4	10.286,4	11.383,0
% Variación n/n-1	13,5	22,7	3,7	26,9	10,7

Como puede apreciarse, estos ingresos aumentaron entre 2021 y 2022 en 1.096,6 millones (un 10,7 por ciento). Esta variación se explica básicamente por el incremento en los ingresos procedentes de:

- Organismos autónomos, cuyos ingresos pasan de 192,8 millones de euros en 2021 a 222,9 millones en 2022. Destaca el aumento de los procedentes de la Jefatura de Tráfico por 25 millones.
- De la Seguridad Social, con un aumento de 1,8 millones.
- De otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo, pasando los ingresos de 43,1 millones en 2021 a 47,0 millones en 2022.
- Comunidades autónomas, con un aumento de 3.257,2 millones por las transferencias del Fondo de Suficiencia y otros por 2.193,1 millones.
- Entidades locales (EELL), con un aumento de 286,2 millones procedentes de municipios (184,5) y diputaciones (101,7).

Los aumentos comentados se compensan con las siguientes disminuciones:

- Del Exterior y otras, con una disminución de 2.482,4 millones por los menores ingresos de empresas privadas (116,7 millones) y del exterior (2.365,7). Dentro de estos últimos, destacan los relativos al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) por 2.410,4 millones de euros.
- De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público, con una disminución de 0,2 millones.

En el cuadro V.13 se muestra la estructura de este Capítulo en 2022.

Cuadro V.13

**ESTRUCTURA DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN 2022**  
(Millones de euros)

	Recaudación 2022	% Variación n/n-1
De organismos autónomos	222,9	15,6
De la Seguridad Social	185,8	1,0
De otras entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo	47,0	9,1
De sociedades, entes púb.emp., fundaciones y resto entes sector público	0,1	-43,8
De comunidades autónomas y entidades locales	9.186,3	62,8
Del exterior y otras	1.740,9	-58,8
<b>TOTAL</b>	<b>11.383,0</b>	<b>10,7</b>

Por su parte, el cuadro V. 14 muestra un mayor detalle de las transferencias de comunidades autónomas. Estas transferencias aumentaron en 3.257,2 millones de euros, variación que responde fundamentalmente a:

- 330,6 millones correspondientes a los mayores ingresos del País Vasco y 21,9 de la Comunidad Foral de Navarra.
- El incremento de 1.886,5 millones por la liquidación por la aportación del Estado al Fondo de Garantía, de 374,6 millones por mayores transferencias al Estado por el Fondo de Suficiencia y 652,1 millones por la variación en la liquidación definitiva de este fondo.
- 21,3 del incremento de otras transferencias de CCAA básicamente por la liquidación de la regularización de los Mossos d'Esquadra.

Estos aumentos se compensan parcialmente con el decremento de 29,8 millones de las compensaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias por la supresión del impuesto general sobre el tráfico de las empresas (IGTE).

Cuadro V.14

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(Millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022
País Vasco	1.270,6	1.301,3	1.424,5	1.142,3	1.472,9
Navarra	493,6	547,7	549,5	534,9	556,8
Otras CCAA	3.614,6	4.123,9	3.576,2	3.707,8	6.612,5
<b>TOTAL</b>	<b>5.378,8</b>	<b>5.972,9</b>	<b>5.550,2</b>	<b>5.385,0</b>	<b>8.642,2</b>
% Variación n/n-1	25,0	11,0	-7,1	-3,0	60,5



## 6. INGRESOS PATRIMONIALES

El cuadro V.15 muestra la evolución del Capítulo V (Ingresos patrimoniales) en los últimos cinco años.

*Cuadro V.15*

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

(Millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022
Recaudación	7.112,9	7.922,0	6.504,8	8.948,9	8.651,0
% Variación n/n-1	25,1	11,4	-17,9	37,6	-3,3

Los ingresos descienden en 297,9 millones de euros (-3,3 por ciento) en 2022. Las principales diferencias respecto al año anterior en los ingresos de este capítulo son las siguientes:

- «Intereses de anticipos y préstamos concedidos» cuyos ingresos pasaron de 1.275,3 millones en 2021 a 1.053,2 millones en 2022. Esta disminución de 222,1 millones de euros (-17,4 por ciento) corresponde a:
  - Comunidades autónomas por -277,4 millones, explicado básicamente por la disminución de los rendimientos derivados de las operaciones de crédito concertadas con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.
  - Empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro por -11,1 millones de euros.

Esta disminución se compensa parcialmente con el aumento de los ingresos procedentes de:

- Organismos autónomos, sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes públicos por 10,0 millones de euros.
- Entidades locales por 24,2 millones de euros de los intereses de préstamos concedidos con cargo al Fondo de Financiación de Entidades Locales.
- Exterior por 32,2 millones de euros.
- «Intereses de depósitos», cuyos ingresos pasaron de 71,6 millones de euros en 2021 a 243,1 en 2022.
- Los «Dividendos y participaciones en beneficios» han aumentado 46,7 millones, desde los 4.032,3 en 2021 hasta 4.079,0 en 2022. Este aumento corresponde a dividendos de:

- Banco de España cuyos ingresos han disminuido en 100,9 millones de euros (-5,8 por ciento).
  - Fábrica Nacional de Moneda y Timbre cuyos ingresos han disminuido 7,1 millones (-32,2 por ciento).
  - Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) con un aumento de 146,3 millones (6,5 por ciento).
  - Otras sociedades estatales del grupo Patrimonio con un aumento de 8,4 millones (61,3 por ciento).
- «Alquiler y productos de inmuebles», con unos ingresos de 6,1 millones de euros en 2022 y 5,0 millones de euros en 2021 (21,8 por ciento).
  - «Productos de concesiones administrativas» con unos ingresos en 2022 de 0,9 millones de euros y de 1,3 en 2021.
  - «Subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero» con una recaudación de 3.231,1 millones en 2022 frente a 2.482,9 millones en 2021 (30,1 por ciento).
  - «Otros ingresos patrimoniales» disminuyen en 1.042,9 millones de euros, debido principalmente a los ingresos por 5G que pasan de 1.079,5 millones en 2021 a 27,4 millones en 2022.

## 7. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El cuadro V.16 muestra la evolución de los Capítulos VI (Enajenación de inversiones reales) y VII (Transferencias de capital) en los últimos cinco años.

*Cuadro V.16*

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR LOS CAPÍTULO VI Y VII (Millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022
Capítulo VI	230,2	170,8	72,8	139,0	152,7
Capítulo VII	492,8	506,1	343,4	16.924,6	11.942,2
<b>TOTAL</b>	<b>723,0</b>	<b>676,9</b>	<b>416,2</b>	<b>17.063,6</b>	<b>12.094,9</b>
% Variación n/n-1	111,0	-6,4	-38,5	4.000,2	-29,1

Los ingresos del Capítulo VI han aumentado 13,7 millones de euros, un 9,9 por ciento. El principal aumento lo encontramos en los ingresos relativos a reintegros por operaciones de capital de 74,8 millones de euros. Los in-

gresos procedentes de terrenos aumentan en 0,9 millones. El incremento es en gran medida compensado por el decremento de los ingresos procedentes de las demás inversiones reales de 62,0 millones.

La recaudación por transferencias de capital (Capítulo VII del Presupuesto de Ingresos) ha disminuido en 2022 en 4.982,3 millones de euros respecto al 2021. Se debe a:

- Las transferencias del exterior, que disminuyen en 4.956,9 millones como consecuencia del ingreso por Next Generation. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que desciende de 15.210,3 millones de euros en 2021 a 10.584,0 en 2022. También a la disminución de los ingresos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por 352,7 millones.
- El descenso de los ingresos procedentes de sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público de 22,2 millones de euros.
- La disminución de las transferencias de organismos autónomos de 1,7 millones y de las transferencias de CCAA y EELL en 1,5 millones.

## 8. OPERACIONES FINANCIERAS

El cuadro V.17 muestra la evolución de las operaciones financieras, Capítulos VIII (Activos financieros) y IX (Pasivos financieros), en los últimos cinco años.

*Cuadro V.17*

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (Millones de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022
Capítulo VIII	5.112,7	5.492,8	20.090,2	15.834,0	6.233,5
Capítulo IX	132.251,7	114.173,2	194.989,8	169.898,1	143.420,3
<b>TOTAL</b>	<b>137.364,4</b>	<b>119.666,0</b>	<b>215.080,0</b>	<b>185.732,1</b>	<b>149.653,8</b>
% Variación n/n-1	-4,5	-12,9	79,7	-13,6	-19,4

En el Capítulo VIII los ingresos alcanzaron los 6.233,5 millones en 2022 frente a los 15.834,0 millones en 2021, lo que supone una disminución de 9.600,5 millones de euros. Este descenso se explica por las siguientes diferencias interanuales:

- La reducción en la devolución de aportaciones patrimoniales por 9.768,3 millones. Esta disminución se explica en 9.832,4 millones

por las devoluciones de aportaciones del Fondo de Financiación de CCAA, a pesar del incremento de 64,1 millones por las devoluciones de aportaciones del Fondo de Financiación de EELL.

Se compensa ligeramente con el aumento de:

- Los reintegros por préstamos concedidos en 151,6 millones. El incremento es el resultado del aumento de los concedidos al sector público por 212,1 millones compensado por el descenso de los ingresos por el reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público por 60,5 millones.
- Por último, han aumentado los ingresos procedentes de la enajenación de acciones y participaciones del sector público, por 16,2 millones.

La recaudación por pasivos financieros (Capítulo IX) disminuyó en 2022 un 15,6 por ciento, es decir 26.477,8 millones, pasando de 169.898,1 millones en 2021 a 143.420,3 en el siguiente ejercicio. A ello contribuye decisivamente la disminución en la emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo por 15.354,5 millones de euros. También disminuyen los ingresos de préstamos recibidos en euros en 11.296,3 millones. Por otro lado, los ingresos por la puesta en circulación de moneda metálica aumentan en 173,0 millones.

## **9. RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Los ingresos aplicados, en el conjunto de las comunidades, procedentes de los conceptos impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD), impuesto sobre el patrimonio (IP), impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD), tributos sobre el juego y del extinguido impuesto sobre el lujo, ascendieron en 2022 a 17.620.680 miles de euros (15.727.699 miles de euros en 2021), 12 por ciento de incremento respecto del ejercicio anterior

En 2022 se han registrado incrementos recaudatorios en todas las comunidades autónomas, salvo Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja. Destacan Canarias (32,4 por ciento), Comunidad Valenciana (20,9 por ciento), Illes Balears (18,7 por ciento) y Región de Murcia (15,1 por ciento).

De la recaudación total aplicada por las comunidades autónomas, 17.620.680 miles de euros, correspondió al ITP el mayor peso, 9.196.102 miles de euros (52,2 por ciento del total), seguido del ISD, 3.180.693 miles de euros (18,1 por ciento), de AJD, 2.837.284 miles de euros (16,1 por ciento), y del IP, 1.432.224 miles de euros (8,1 por ciento). Los tributos sobre el juego alcanzaron 974.371 miles de euros (5,5 por ciento).

Cuadro V.18

### INGRESOS APLICADOS EN EL AÑO 2022 POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	I. Sobre el Patrimonio	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimon.	Actos Jurídicos D.	Lujo	Tributos sobre el juego	Total
Andalucía	122.482	260.846	1.511.607	464.981	0	115.293	2.475.209
Aragón	58.270	159.698	172.244	73.709	0	38.505	502.426
P. Asturias	22.555	114.079	131.374	37.123	0	22.006	327.137
Illes Balears	82.991	118.353	821.200	169.142	0	28.928	1.220.614
Canarias	39.630	61.461	350.129	74.085	0	54.238	579.543
Cantabria	21.982	36.394	136.736	38.655	0	14.550	248.317
Castilla y León	42.559	193.038	261.507	111.908	0	77.212	686.224
Castilla-La Mancha	17.694	75.543	268.971	110.615	0	29.900	502.723
Cataluña	689.055	891.303	2.110.120	760.432	0	199.905	4.650.815
Extremadura	7.679	33.409	85.488	46.244	0	22.216	195.036
Galicia	87.331	144.281	253.070	101.098	0	48.909	634.689
C. Madrid	-1.539	662.083	1.403.697	437.270	0	130.084	2.631.595
Región de Murcia	29.238	31.104	203.184	77.240	0	35.144	375.910
La Rioja	15.543	28.508	40.125	11.159	0	8.380	103.715
C. Valenciana	196.754	370.593	1.446.650	323.623	6	149.101	2.486.727
<b>TOTAL</b>	<b>1.432.224</b>	<b>3.180.693</b>	<b>9.196.102</b>	<b>2.837.284</b>	<b>6</b>	<b>974.371</b>	<b>17.620.680</b>

Cuadro V.19

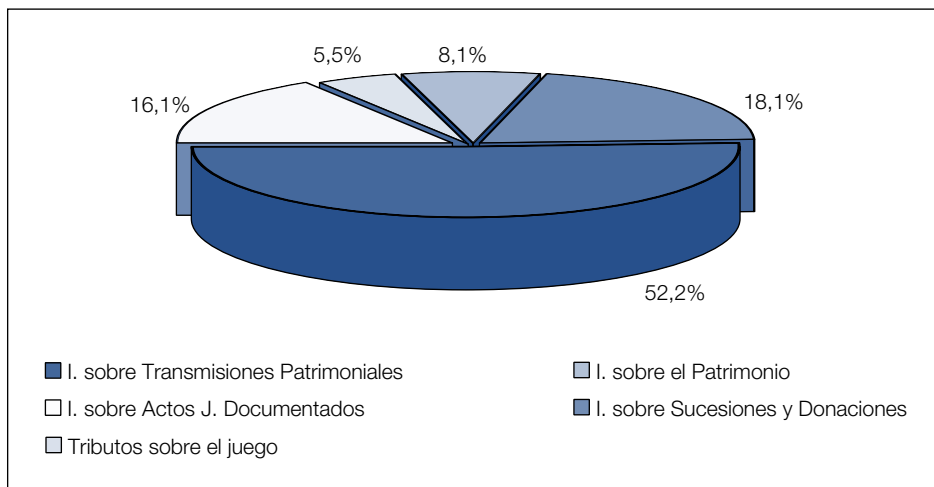
### INGRESOS APLICADOS POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA COMPARACIÓN ENTRE 2021-2022

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	Ingresos aplicados		Diferencia		Porcentaje sobre el total	
	2022	2021	Absoluta	En porcentaje	2022	2021
Andalucía	2.475.209	2.238.585	236.624	10,6	14,0	14,2
Aragón	502.426	465.841	36.585	7,9	2,9	3,0
Principado de Asturias	327.137	286.693	40.444	14,1	1,9	1,8
Illes Balears	1.220.614	1.028.032	192.582	18,7	6,9	6,5
Canarias	579.543	437.705	141.838	32,4	3,3	2,8
Cantabria	248.317	222.810	25.507	11,4	1,4	1,4
Castilla y León	686.224	676.113	10.111	1,5	3,9	4,3
Castilla-La Mancha	502.723	503.845	-1.122	-0,2	2,9	3,2
Cataluña	4.650.815	4.156.608	494.207	11,9	26,4	26,4
Extremadura	195.036	197.158	-2.122	-1,1	1,1	1,3
Galicia	634.689	572.119	62.570	10,9	3,6	3,6
Comunidad de Madrid	2.631.595	2.445.205	186.390	7,6	14,9	15,5
Región de Murcia	375.910	326.599	49.311	15,1	2,1	2,1
La Rioja	103.715	113.157	-9.442	-8,3	0,6	0,7
Comunidad Valenciana	2.486.727	2.057.229	429.498	20,9	14,1	13,1
<b>TOTAL</b>	<b>17.620.680</b>	<b>15.727.699</b>	<b>1.892.981</b>	<b>12,0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Gráfico V.9

**DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS, EN EL AÑO 2022, DE LA RECAUDACIÓN APLICADA POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA**



**10. RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS**

La Agencia Tributaria es la encargada de recaudar los denominados «recursos propios tradicionales» del Presupuesto de la Unión Europea, consistentes en exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o elementos adicionales, derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de la Unión en los intercambios comerciales con terceros países, derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, ya expirado, así como cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.

Dichos recursos se constatarán cuando se cumplan las condiciones previstas por la reglamentación aduanera en lo relativo a la consideración del importe del derecho y su comunicación al deudor. Procediéndose a su consignación a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en cuyo transcurso se hubieren constatado los derechos, salvo los derechos anotados en la contabilidad

separada, cuya consignación deberá efectuarse, a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en que se hubieren ingresado los mismos. Dicha consignación se realizará previa retención del 25 por ciento en concepto de gastos de recaudación.

En el cuadro V.20 se reflejan los recursos propios de la Unión Europea consignados en el transcurso del ejercicio 2022 sin minorar dichos gastos de recaudación.

Cuadro V.20

**RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA  
PUESTOS A DISPOSICIÓN COMISIÓN 2022<sup>(1)</sup>**  
(Millones de euros)

Conceptos	Importe
Arancel importación y derechos agrícolas UE	2.577,35
Derechos compensatorios y antidumping UE	136,43
<b>DERECHOS DE ADUANA</b>	<b>2.713,78</b>
Cotización azúcar	0,00
<b>COTIZACIÓN AZÚCAR E ISOGLUCOSA</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA</b>	<b>2.713,78</b>

<sup>(1)</sup> Se corresponde con los importes puestos a disposición en el año 2022 cuya constatación se ha producido en el periodo noviembre 2021 a octubre 2022.

